



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 391

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 15

celebrada el martes 11 de mayo de 2021

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Sobre la creación de una USECIC en la comandancia de la Guardia Civil de Ourense. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000122) | 2 |
| — Sobre el reconocimiento y la reparación de las víctimas de la tragedia del Tarajal. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000183) .. | 6 |
| — Por la que se insta al Ministerio del Interior a que apruebe urgentemente la declaración de zona de especial singularidad para el Campo de Gibraltar y dote de más medios materiales y personales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado allí desplegadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001344) | 13 |
| — Relativa a la adquisición y uso de pistolas eléctricas (conocidas comúnmente como «táser»). Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001845) | 17 |
| — Relativa a la urgente creación del Centro Universitario de la Policía en Ávila y la prórroga de la moratoria establecida en la Ley 9/2015 del Cuerpo Nacional de Policía. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002159) | 22 |
| — Por la que se insta al Gobierno a promover planes de acción específicos que desarrollen los planes estratégicos de igualdad aprobados en las Fuerzas y Cuerpos | |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 2

de Seguridad del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002163)	25
— Relativa a la creación con carácter urgente de una Unidad de Prevención y Reacción en la provincia de Jaén. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002309)	28
— Relativa a la vacunación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002375)	31
— Sobre equiparación de la atención sanitaria que se presta a las personas privadas de libertad con la del resto de la ciudadanía. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002504)	36
Votaciones	41

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA CREACIÓN DE UNA USECIC EN LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE OURENSE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000122).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Interior. Por favor, señorías, tomen asiento.

El procedimiento de tramitación será conforme al Reglamento y a lo acordado en la reunión de Mesa y portavoces que tuvo lugar la semana pasada. El tiempo del que disponen sus señorías para intervenir, que fue acordado en Mesa y portavoces, es de cinco minutos para el grupo proponente y tres minutos para la fijación de posición y para la defensa de enmiendas. Se prevé que la hora de votación no será antes de las 12:30. También quiero recordarles a sus señorías que no procede votación por partes de una proposición no de ley que resulte enmendada, y las que se voten en sus propios términos, siempre con el visto bueno del grupo proponente.

Sin más dilación, empezamos la sesión de la Comisión. Tenemos hoy nueve proposiciones no de ley en el orden del día. La primera es sobre la creación de una Usecic en la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense. El proponente es el Grupo Popular y para su defensa tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hoy presentamos en esta Comisión de Interior mi compañero diputado por Ourense, Celso Delgado, y yo una iniciativa que ya es reiterativa en esta Cámara, pues llevamos años intentando defender una justa aspiración que tiene la provincia de Ourense, que tienen los guardias civiles de la provincia de Ourense y la sociedad en general, y que incluso ha costado, como se dice por allí, muchísimo esfuerzo y algún llanto también, porque recordamos mi compañero y yo cómo a los tres guardias civiles que se reunieron con nosotros para reclamar esta Usecic posteriormente se les abrió expediente. Al final quedó archivado, pero sí es verdad que mucha gente lo ha pasado mal defendiendo esta unidad.

Es una unidad querida por todas las asociaciones de la Guardia Civil. La Usecic, señorías —y es lógico rendirle homenaje en esta Comisión—, se creó en el año 2002 con un Gobierno del Partido Popular, y en estos veinte años han realizado un trabajo encomiable, en los primeros años en la lucha contra el terrorismo, pero hoy quiero hacer mención a este último año en el que han estado en primera línea como una unidad NRBQ, pues son los únicos que tienen la formación de nivel 1, haciendo incluso traslados con EPI de personas enfermas, cuando en los primeros momentos los medios sanitarios no podían ir a sus casas a recogerlos en muchos pueblos de la geografía española, además de los controles perimetrales que han tenido que hacer en las comunidades autónomas. Por eso es una unidad querida y muy necesaria. Ya solo somos tres provincias en España, mire el gran catálogo que hay y las que faltamos por tener esta unidad, casualmente dos en Galicia: Ourense y Lugo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 3

Señorías, ¿por qué queremos esta unidad para Ourense y por qué traemos esta iniciativa? Miren, nosotros, en el año 2018, cuando nos vamos del Gobierno, dejamos un informe —que fuimos los diputados a comprobar— de varias Usecic que quedaban pendientes, tanto en Castilla y León como en Galicia, y su creación estaba informada favorablemente. El Gobierno me reconoce que, efectivamente, en septiembre de 2018, es decir, tres meses después de la moción de censura, se encuentran en fase de estudio y que su creación se hará próximamente. Esto era en 2018.

Pues bien, en 2019 cambia la respuesta. Volvemos a preguntar, porque vemos que no se han creado, y nos dicen que la creación está sujeta a la aprobación del reglamento de destinos que sustituye al actualmente anulado. Esto era en 2019 y nos responden en junio. Saltan las alarmas de estos diputados cuando el 3 de agosto de ese mismo año, es decir, un mes después, se aprueban los destinos y se crea la de Salamanca, la de Valladolid y la de Zamora, y quedan sin crearse Ourense y Lugo.

En 2020 se vuelve a producir una nueva reforma del catálogo, se crea Las Palmas y se cambia el catálogo en la Comandancia de Ourense, y, efectivamente, pasamos de 899 efectivos a 890; y no digo activos, que son 100 menos, porque hay actualmente 792 guardias civiles trabajando. Es decir, que en vez de actualizar e incrementar el catálogo y ver que podía haber una Usecic, pues no, se retiran nueve efectivos de la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense y estos nueve efectivos se envían a otras provincias. Claro, para ustedes será un número insignificante, pero no lo es para una provincia como la nuestra, con cuarteles semivacíos en algunos casos, que nueve efectivos se vayan para otro lado, en un momento en que el Partido Socialista presume de tener las RPT del 115%, una tasa de reposición que quedó aprobada en 2018. Nos causa perplejidad que cuando se saca pecho diciendo que se convocan más plazas, a Ourense se le quiten estas nueve plazas.

Nosotros consideramos que es importantísimo para Ourense porque es una provincia rural, una provincia con una gran dispersión poblacional; una provincia con mucha población mayor; una provincia que tiene el mayor número de kilómetros cuadrados en frontera con Portugal y que es imprescindible para hacer los controles; una provincia que todos los años ve la sangría de los incendios, donde estas unidades colaboran mano a mano con el Seprona; una provincia que ha visto cómo de las 7452 infracciones penales, el 51 % se comenten en la provincia que depende de la Comandancia de la Guardia Civil.

Señorías, yo les pido el apoyo a esta iniciativa en sus propios términos, porque la enmienda que presenta el Partido Socialista es la respuesta de 2019 y no se ha renovado el catálogo. Aquí hay voluntad política, y les pido al Partido Socialista y al Gobierno socialista que tengan esa voluntad política.

Finalizo poniendo un ejemplo. En el año 2008 Celso Delgado y yo empezamos una guerra también para conseguir la UPR de la Policía para Ourense, una UPR que Lugo acaba de aprobar en la anterior Comisión de Interior. En ese momento, en 2010, cuando llegamos al Gobierno, el catálogo de la Policía Nacional para la provincia de Ourense era de 222. En el año 2015, con la crisis económica, hubo que paralizar los procesos selectivos y ponerlos al mínimo, porque hasta 2016 no se consigue la tasa de reposición del 100%. Pues bien en el año 2015 estos diputados conseguimos crear una UPR con el apoyo de todas las fuerzas políticas del Congreso —es decir, un acuerdo unánime como el que hoy se puede producir— e hicimos una RPT de 252 plazas.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo se ha cumplido.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Finalizo, presidenta.

Es decir, el catálogo que tiene actualmente la Policía pasó de 222 a 252, que es el actual; treinta más en plena crisis económica. ¿Qué quiere decir esto? Que, si se quiere, se puede. Por eso, yo les pido a todos los partidos políticos que tengan la voluntad política; hacerlo o no hacerlo es una decisión política nuestra. Quedamos tres provincias. Espero que hoy pueda ser una menos y que sea Ourense. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Pasamos ahora al turno de presentación y defensa de las enmiendas. Hay dos enmiendas, una es del Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra la diputada Uxía Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, y por ser mi primera intervención en esta Comisión, quisiera mostrar nuestro agradecimiento y el reconocimiento merecidos por el trabajo excepcional que han llevado a cabo todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente desde el mes de marzo del año pasado, con jornadas verdaderamente maratónicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 4

Señorías, sabemos que para conseguir una completa seguridad ciudadana es necesario un número adecuado y proporcional de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en cada territorio, también para nuestra provincia de Ourense. Señoría, usted viene hoy aquí a solicitar la creación de una unidad de seguridad ciudadana en la comandancia de la Guardia Civil de Ourense para incrementar efectivos y disminuir la inseguridad de la provincia, algo del todo sorpresivo por los siguientes motivos. En primer lugar, Ourense no es una provincia insegura. Las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han trasladado el pasado mes de abril, hace un mes, por si usted no lo sabía, a su delegado del Gobierno de la provincia de Ourense que esta se mantiene como segura, en la que la tasa de criminalidad acumula un descenso de 2,1 puntos, situándose como la segunda provincia gallega con menor índice de delincuencia. Dígame usted dónde ve la inseguridad.

Segundo. Para empezar, que pida un aumento de efectivos el mismo partido que los ha eliminado es un despropósito de categoría. La mayor reducción de personal en la Policía Nacional y Guardia Civil se remonta al año 2011, con el Gobierno del señor Rajoy, tras los recortes que usted, señoría, aplaudía con toda emoción, dejando convertidos en retales dichos cuerpos, y le hago constar alguno de los datos del retroceso en la provincia de Ourense. Fíjese: Policía Nacional, año 2011, 282 efectivos; año 2017, 240. Guardia Civil, año 2011, 866 efectivos; 2017, 841. Juzgue usted misma.

Y tercero y punto final, que es la joya de la corona. Pide usted la creación de una unidad que ya se ha tomado la decisión de crear, un objetivo firme de la dirección general del ministerio que ya está impulsando las correspondientes modificaciones del catálogo en la especialidad de seguridad ciudadana de la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense, con el objetivo principal de crear dicha Usecic. Presenta usted aquí una iniciativa a todas luces innecesaria y oportunista. Le insto, de verdad, a que se informe antes de exigir. No se puede pedir lo que ya se está haciendo, por ello le hemos presentado la correspondiente enmienda con la que espero lleguemos a un acuerdo. Es más, no es solo que sea inminente la creación de dicha unidad, sino que es progresiva también la recuperación de más del 50% de los funcionarios suprimidos, como le decía, por el anterior Ejecutivo. Se llama compromiso, y no guerras de las que usted acaba de hablar. Señoría, no se puede venir con el propósito de sacar un as de la manga cuando la partida ya está acabada y con méritos. La seguridad, señorías, es un derecho y, por ello, todo Gobierno serio y responsable debe dotar de los medios humanos y materiales necesarios a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que trabajen en las mejores condiciones y, por ello, seguiremos luchando por nuestra provincia de Ourense. Ahí nos encontrará.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el diputado señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX comparte la necesidad objeto de esta proposición no de ley en relación con las particularidades que requiere el despliegue de la Guardia Civil en la provincia de Ourense. El carácter multifuncional de estas unidades de seguridad ciudadana hace de ellas una referencia principal para garantizar el mejor avenimiento de la Benemérita a las funciones que le están encomendadas, en el marco de modelo policial español. Sin embargo, el Grupo Parlamentario VOX considera que la oportunidad que representa la tramitación de esta proposición no de ley no debería quedar reducida al ámbito estricto de la provincia de Ourense, sino que debe también servir de base para lograr que esta Comisión avance en el conocimiento y en el análisis de la realidad actual del despliegue de las unidades de seguridad ciudadana de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, así como el detalle de los planes inmediatos de la dirección general y del Ministerio del Interior en orden a completar dicho despliegue y reforzar la operatividad de las citadas unidades en términos de atribución, tanto de efectivos humanos como de dotaciones materiales.

Este es, pues, el sentido de la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario VOX, que propone el añadido de un párrafo segundo al texto de la proposición no de ley reclamando la remisión a esta Cámara de un informe detallado en plazo no superior a tres meses en relación con los aspectos antedichos, de modo que, así, la presente proposición no de ley se perfeccione en su sentido, contenido y alcance. Y es que, señorías, exigir del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Guardia Civil compromisos concretos parece hoy más necesario que nunca ante la desastrosa gestión llevada a cabo por el señor Marlaska y la señora Gámez. El señor Marlaska ha conseguido convertirse en el peor ministro del Interior de la democracia española por su incompetencia, su cobardía y su sectarismo; ha conseguido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 5

traicionar su propia biografía. A su vez, la directora general parece mucho más ocupada en mantenerse desaparecida que en garantizar la neutralidad política del cuerpo, resolver los problemas profesionales de los hombres y mujeres bajo su mando y hacer de la Guardia Civil una institución cada vez más prestigiada, moderna, eficaz y próxima al ciudadano. Participar en un mitin electoral, perseguir a mandos con una trayectoria ejemplar solo porque se niegan a cometer un delito en beneficio de los intereses políticos del Gobierno o aceptar que la Guardia Civil fuera dedicada a rastrear, es decir, a espiar en redes sociales a los españoles para minimizar el clima de opinión contraria a la gestión del Gobierno durante el confinamiento son la expresión de una manipulación inaceptable que contradice la esencia capital de la Guardia Civil al servicio y defensa de la ley, la seguridad, la democracia y la libertad.

No es el momento hoy de incidir en todo ello. Dejamos constancia de nuestra enmienda, que creemos que completa el sentido de la proposición no de ley, y simplemente aprovecho para pedir disculpas a la Presidencia y a los demás grupos por tener que abandonar en este mismo momento la sesión para poder asistir a la sesión semanal de la Mesa de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos. Voy a ir nombrando a los que voy viendo que están en la sala. El Grupo Bildu no va a hacer uso de la palabra. El portavoz del Grupo Vasco no está. Por el Grupo Ciudadanos, el diputado señor Gutiérrez Vivas tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Evidentemente, si solo faltan tres provincias por desplegar unidades de la Usecic, parece razonable que se haga. Yo lo que quería decir es que en estos momentos me parece absolutamente inconcebible que tanto los Gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista, cuando se decide la creación de una unidad especial dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como es esta de la que estamos hablando dentro de la Guardia Civil, no fueran capaces de ofrecer un plan global de implantación de estas unidades especialistas, y entiendo que esto habrá de acometerse en el tiempo. Lo lógico es que los ministerios del Interior del Gobierno anterior del Partido Popular y del Gobierno del Partido Socialista en estos momentos hubieran presentado un plan, lo cual supone un ejercicio de transparencia y un ejercicio de rendición de cuentas. Según ese plan de desarrollo, todos tendríamos que saber en qué momento se van a desplegar estas unidades que efectivamente son necesarias en el conjunto del territorio español, cuestión que se deberá acompañar en el tiempo, lo cual yo creo que es entendible. Y, a partir de ahí, la rendición de cuentas es: si no se ha hecho cuanto estaba previsto, que se expliqué por qué se va a someter a retraso o se presenta un nuevo plan.

Yo creo que este es el ejercicio que tendríamos que estar reclamando desde esta Comisión y no la inclusión de proposiciones no de ley, ahora de Orense, luego de Jaén, luego para la Policía Nacional, después de otra, porque yo creo que desvirtuamos el carácter de control que tiene esta Comisión. Las comisiones están para controlar al Gobierno y controlar al Gobierno significa que el Gobierno debe ofrecer un plan y nosotros debemos de exigir el cumplimiento de ese plan, y si no, las respuestas a por qué ese plan no se ha cumplido.

Votaremos a favor de esta proposición porque nos parece que es necesaria, y si efectivamente esto está desplegado en todo el conjunto del territorio español, por qué no lo va a estar en Orense y por qué no lo va a estar en las otras dos provincias que aún faltan. El Partido Socialista dice que esto se va a hacer ya cuando no se ha presentado públicamente ningún ejercicio. Entiendo que ustedes a lo mejor tienen información privilegiada sobre lo que está haciendo el Ministerio del Interior —lo entiendo absolutamente—, pero no se trata de eso. Se trata de que lo tengamos todos los diputados del Congreso de los Diputados y se trata de que lo tengan todos los españoles. Ese sería de verdad el ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas que debe llevar a cabo un Gobierno con sus ciudadanos, y a mí me parece absolutamente vergonzante que tengamos que estar, sesión de PNL sí, sesión de PNL no, hablando de por qué no se ha puesto en Jaén, por qué no se ha puesto en Orense, por qué no se ha puesto en Cádiz. Me parece un debate estéril, que aporta poco a los ciudadanos y que creo que es de puro consumo interno dentro de los partidos.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

De los grupos presentes, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Intervengo muy brevemente. En tanto que ya se ha explicado aquí que las Usecic son unidades de seguridad especializada y que son un escalón intermedio entre las patrullas rurales que se despliegan en los municipios y los grupos rurales de seguridad, nuestro grupo entiende que esta demanda tiene sentido, más aun cuando además nos preocupa teóricamente que nos tengamos que enfrentar a dar respuesta a la llamada España vaciada. Pero también nos preocupa la falta de detalle propositivo de la iniciativa y nos hace pensar que son necesarios recursos, ya que no supone un aumento de plantilla. Por lo tanto, nuestro grupo lo que va a hacer —ante la falta de detalle pero entendiendo que se trata de una necesidad que además ya han manifestado desde distintas organizaciones de la Guardia Civil— va a ser abstenerse en la votación, esperando además que esto se desarrolle en detalle cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Finalizado el turno de intervenciones, le ruego al grupo proponente que nos indique, por favor, cómo se manifiestan respecto a las enmiendas, si las aceptan o no.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a pedir que se vote el único punto: crear una unidad de seguridad ciudadana en Ourense, es decir, en sus justos términos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA DEL TARAJAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000183).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposición no de ley sobre el reconocimiento y reparación de las víctimas de la tragedia de El Tarajal. El autor es el Grupo Parlamentario Republicano y para su defensa tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora diputada.

Hace mucho que en el Grupo Republicano tenemos ganas de defender esta iniciativa parlamentaria, por la dignidad de estas personas asesinadas, por sus familias y por los derechos humanos. El día 6 de febrero de 2014 Ibrahim Keita, Armand Debordo, Dauda Dakole, Jeannot Flame, Joseph Blaise, Larios Fotio, Nane Roger Chimi, Ousman Hassan, Oumar Ben, Samba Baye, Yves Bilong Martin, Youssouf, Luc y al menos dos jóvenes más, que nunca han podido ser identificados, morían ahogados en aguas de El Tarajal, Ceuta, al ser obligados a huir hacia el mar por los disparos y pelletazos de la Guardia Civil. Además, otras veintitrés personas eran devueltas irregularmente a Marruecos. Las imágenes son clarísimas: no auxiliaron a nadie, no se atendió a los heridos, no se avisó a Salvamento Marítimo ni a la Cruz Roja, que es lo que establece el protocolo. Las muertes de Ceuta demostraron que un Gobierno puede mentir a los ciudadanos para esconder ilegalidades y violaciones de derechos humanos. Lo que pasa es que ya no cuela.

Voy a decir unas cuantas mentiras dichas por el Gobierno. Abro comillas: «Las fuerzas de seguridad españolas no han tenido que actuar para nada. Se han encargado de todo las marroquíes», según declaraciones de la Delegación de Gobierno de Ceuta, el 6 de febrero de 2014. ¡Mentira! Días después se admite la participación de las fuerzas españolas, incluso con material antidisturbios, y el ministro de Interior comparece en el Congreso para detallarlas.

Segunda mentira: «No llevaban ni manguitos ni flotadores». Arsenio Fernández de Mesa, director de la Guardia Civil, el 7 de febrero, en una entrevista en esRadio. ¡Mentira! El ministro de Interior reconoció una semana más tarde que algunos inmigrantes portaban flotadores, algo que también demostraban las imágenes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 7

Tercera mentira: «Ninguno de los tres puntos (donde se produjeron los incidentes) tiene cámaras instaladas». Fuentes de la Guardia Civil, 7 de febrero de 2014. ¡Mentira! Delegación del Gobierno quita la razón al instituto armado y afirma que sí hay cámaras. El día 21 de febrero el Ministerio de Interior hace públicos los videos oficiales.

Otra mentira: «No. Pelotas de goma en la mar no. Los datos que yo tengo, los informes que yo tengo es que se han utilizado en la valla». Señor Arsenio Fernández de Mesa, nuevamente, director de la Guardia Civil, en una entrevista en la cadena SER el 7 de febrero de 2014. ¡Mentira! Imágenes oficiales demuestran que los agentes sí dispararon pelotas en el mar.

Otra mentira: El ministro del Interior «asegura no haberse dirigido en ningún momento la acción antidisturbios directamente sobre los inmigrantes» y «en ningún caso a una distancia inferior a veinticinco metros». ¡Mentira! Las imágenes oficiales demuestran que sí se dispararon pelotas de goma en la zona en la que varias personas nadaban, cerca del espigón.

Otra mentira: «Se procedió a delimitar mediante el lanzamiento de medios antidisturbios una zona —siempre, siempre en aguas españolas— que hizo que los inmigrantes se dirigieran a la orilla donde fueron interceptados». Señor Francisco Martínez Vázquez, secretario de Estado de Seguridad, el día 19 de marzo. ¡Mentira! Los videos de la Guardia Civil recogen varios disparos de pelotas de goma a la zona marroquí. Por radio se pide cuidado para no dar a la policía marroquí.

Otra: «Si no se pide ese auxilio y no se autoriza, no vamos a anclar en las aguas marroquíes». Señor Fernández Díaz, el 13 de febrero. ¡Mentira! Sus embarcaciones sí pasaron a la zona marroquí, pero en los primeros momentos, cuando los inmigrantes murieron, según la versión oficial, no auxiliaron.

Hay muchas, muchas, muchas mentiras que yo he recogido. También hay en una web las muertes de Ceuta, de *elDiario.es*, muchísimas investigaciones que se han ido haciendo. Por esto, el Grupo Parlamentario Republicano y muchísimas, muchísimas organizaciones de derechos humanos, por sus familias, por los derechos humanos, por la verdad, por la justicia y la reparación, instamos al Gobierno a, primero, otorgar el visado a las familias de las víctimas de la tragedia de El Tarajal para que puedan proceder a pisar territorio español y reconocer los cadáveres de sus familiares. Segundo, dignificar la memoria de las víctimas, pedir perdón a sus familias y establecer medidas de reparación. Tercero, investigar oficialmente y de forma transparente las causas de las muertes de la playa de El Tarajal a fin y efecto de establecer las correspondientes medidas de control y procedimientos para evitar que sucesos como estos vuelvan a producirse en el futuro. Cuarto y último, solicitar ante el Parlamento Europeo a reconocer el día 6 de febrero como el «Día Europeo de las Víctimas de las Fronteras».

Con esta iniciativa, que registramos el día 10 de febrero del año pasado, recogemos una petición pública de muchísimas entidades. Se me hace incluso difícil explicar todo lo que pasó en El Tarajal, y no solo en El Tarajal...

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señora diputada, tiene que ir finalizando.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Solo una última frase, presidenta. Pienso en estas madres, en estos padres, en estas familias, que hasta hoy no han podido ni siquiera reconocer los cuerpos. Verdad, justicia y reparación. No podemos presumir de democracia con la tragedia de El Tarajal sin resolver.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carvalho.

A continuación, pasamos al turno de defensa de las enmiendas. Tenemos dos enmiendas presentadas. Por el Grupo VOX, para defender la primera enmienda, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Muchas gracias. En primer lugar, iba a decir que me sorprende, pero de la señora Carvalho ya no me sorprende nada, porque a veces da la sensación de que está fuera de la realidad, porque hablar aquí de personas asesinadas cuando precisamente un tribunal ha archivado todos los procesos que artificiosamente se crearon para simplemente desprestigiar la labor que realiza admirablemente la Guardia Civil en la frontera no deja de ser una auténtica broma. Nosotros hemos propuesto —dejando al margen el primer punto, que es una cuestión humanitaria con la que estamos de acuerdo— una serie de enmiendas. Por ejemplo, habla de dignificar la memoria de las víctimas, pedir perdón a sus familias y establecer medidas de reparación. En VOX creemos que ese punto debe ser sustituido por otro que diga: «dignificar la institución y la labor de la Guardia Civil mediante la presente declaración, proponiendo al ministerio la concesión de la Cruz al Mérito de la Guardia Civil a los agentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 8

intervinientes y, especialmente, a aquellos que injustamente fueron procesados y absueltos como consecuencia de esta intervención y de la gigantesca manipulación mediática que se montó en torno a esto». Asimismo, hemos propuesto suprimir, por supuesto, los puntos 3 y 4. El contenido del punto 3 ha sido objeto de investigación, absolución y archivo por los tribunales de justicia competentes y, por tanto, no procede y es una afrenta a la Administración de Justicia y a la Guardia Civil querer proponer una investigación que ya se ha terminado en fase judicial. La propuesta del punto 4, relativa a solicitar el día europeo de las víctimas de la frontera, raya ya en lo ridículo y en la falta de escrúpulos por querer sacar tajada política de una tragedia humanitaria inducida por las mafias de seres humanos tan del gusto progres. Insistimos en que nosotros lo que queremos es que a todos los guardias civiles que intervinieron se les conceda la Cruz al Mérito de la Guardia Civil por su admirable defensa de la soberanía y de nuestras fronteras en esa parte de nuestra patria asediada por las mafias progres que hacen su agosto y que pretenden justificar sus barcos negreros, sus chiringuitos y sus subvenciones a costa de la miseria y de la muerte ajena. Creemos que aquí no hay más víctimas que las de la explotación y del tráfico de esclavos del siglo XXI, que es la inmigración ilegal, promocionada, como digo, por las ONG progres, que son sinónimo de lucro, y los Gobiernos progres en su afán de imponer sus agendas globalistas.

Estas son las enmiendas que desde el Grupo VOX proponemos y, en caso de que sean aceptadas y sustituyan a todas estas cosas que propone el Grupo Parlamentario Republicano, votaríamos a favor. Pero insisto en nuestro reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tan admirablemente defienden nuestras fronteras, así como nuestro apoyo y máximo respeto desde el Grupo Parlamentario VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gestoso.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos y, para ello, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el diputado señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hace unos años nos alarmábamos cuando la ultraderecha italiana decía que había que recibir a las embarcaciones de personas migrantes a cañonazos en las aguas del Mediterráneo. Hoy vemos cómo el neofranquismo y la extrema derecha española ven bien que se reciba a personas migrantes a pelotazos y a tiros. Eso es lo que tenemos en Europa, una extrema derecha, un neofascismo que para personas que piden ayuda solo pide medidas de odio y medidas de represión.

Señorías, a mí como ciudadano europeo, me avergüenza ver cómo en ocasiones en Europa, esa Europa construida sobre la base de los derechos humanos, ante el fenómeno migratorio se responde con medidas de militarización o policiales, no se dotan con más medidas de salvamento e incluso se reprime a organizaciones que hacen las labores que tenían que hacer en muchos casos los Gobiernos o la Unión Europea como institución. Pero es que el caso de El Tarajal, que ocurrió en febrero de 2014, es algo peor. Es la indignidad máxima, porque funcionarios públicos reprimieron a personas en el agua a tiros. Muchas veces oímos en esta Cámara que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan su labor sobre la base de los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad. ¿Qué proporcionalidad, qué congruencia, qué oportunidad hubo en esa actuación? ¡Qué vergüenza, señorías!

Hoy han pasado siete años, como bien decía la señora Dantas. Yo estuve en aquella comparecencia del señor Fernández Díaz —creo que fue en esta sala o en la sala de al lado— y le pregunté si dimitiría si posteriormente se demostraba que algo de lo que había dicho era incierto o que directamente había mentado. Mintió y no dimitió. Pero sí anunció una medida, que fue un globo sonda: la creación de la apertura de oficinas de asilo en frontera, tanto en el puesto de El Tarajal como en Melilla. Pues bien, la problemática que existía antes de 2014 sigue hoy en día. Aquellas personas provenientes del África subsahariana siguen teniendo la imposibilidad de acceder a esos puestos de fronteras. No pueden acceder de manera legal y regular a esos puestos para solicitar asilo. Ahí está el quid de la cuestión, en que hay una imposibilidad de acceder al asilo por vías legales, y ahí es donde habría que centrar las medidas para que no se vuelva a repetir algo así.

Acabo, señora presidenta. En aquel caso hay un consenso que dice que hubo al menos quince personas que fallecieron bajo los tiros y bajo el gas de la Guardia Civil, pero hoy en día vemos cómo en la frontera sur, y especialmente en estos días en las islas Canarias, se están produciendo cientos de muertes porque es una de las vías más peligrosas de llegada a Europa. Ante ello, numerosas organizaciones e incluso el Defensor del Pueblo solicitan una oficina de información para la identificación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 9

de las personas migrantes, para que puedan informar de si han llegado o no a sus familias y a sus contactos en origen o, en el peor de los casos, puedan reconocerse.

Por todo ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley y pedimos más medidas y más contundencia, para que este Gobierno no actúe como actuó el Partido Popular en este asunto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el diputado señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Señora Carvalho, yo entiendo que a ustedes les dé urticaria la justicia y que no sepan ni entender ni aceptar ni comprender lo que son los procesos judiciales y, por tanto, tampoco aceptar las sentencias que allí se producen. Viene usted otra vez a hacer un revisionismo de esa sentencia —al uso de lo que viene haciendo Esquerra cada vez que una sentencia judicial no le gusta— y, por tanto, de los hechos, de lo que ha sucedido y de los fundamentos de derecho de esa sentencia. Como es típico en su grupo parlamentario, hacen ustedes un permanente revisionismo de todo aquello que no les gusta. Señora Carvalho, esto está juzgado. Si a usted no le gusta puede decir que no le gusta, pero no puede intentar colar en su exposición de motivos cosas que no son realidad, porque cuando un juez dice cómo se han producido las cosas tiene unos elementos de verosimilitud que yo creo que la democracia y los demócratas tenemos que entender que son así. Puede que no le guste y yo entiendo que está en su derecho de que no le guste esa sentencia, pero no puede intentar volver a manipular los hechos como si no fueran cosa juzgada. Entendemos que esto es algo que a su grupo parlamentario no le gusta, porque a ustedes les ha pasado en todos los procesos judiciales.

Usted nos habla de mentiras, pero se olvida usted de sus mentiras, como si ustedes no estuvieran diciendo ninguna mentira. Ustedes mienten cada vez que dicen que hay presos políticos en España. Ustedes mienten cada vez que dicen que se hizo un referéndum legal en Cataluña. Ustedes mienten cuando hablan por todos los catalanes en vez de solo por una parte; lo digo con todo el respeto, pero hablan por una parte de ellos, no por todos los catalanes. Ustedes mienten cuando dicen que existió una república catalana aunque fuera por unos segundos. No, señora Carvalho, no existió. No existió nunca. No le quiero recordar lo que dijo aquel *mosso*: ¡La república catalana no existe, idiota!; pero esa es la realidad. Y eso es a lo que ustedes no quieren enfrentarse nunca.

Su proposición no de ley me parece una auténtica chapuza que lo único que hace es ahondar en el dolor de aquellos que sí están sufriendo un drama humanitario provocado principalmente por las mafias y al que desde luego el Estado español debe dar una respuesta que no está siendo satisfactoria; y en eso estoy de acuerdo con usted, no está siendo satisfactoria. Hemos hablado muchas veces de inmigración irregular en esta Comisión. Creo que hemos expuesto el camino y las medidas que se deben tomar y debemos exigirle al Gobierno que se tomen para que este proceso de inmigración irregular sea adecuadamente resuelto. Hay muchas formas y muchos puntos, como ya hemos visto desde hace muchísimo tiempo.

Finalizo, señora presidenta. Me sorprende, porque creo que no es casual, que el señor Iñarritu hable de tiros. El señor Iñarritu sabe bien lo que son los tiros y creo que intentar comparar y decir que en los sucesos de El Tarajal hubo tiros no puede ser un lapsus ni de su memoria ni de su conocimiento, porque usted sabe bien lo que son los tiros.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: El siguiente interviniente... **(El señor Iñarritu García pide la palabra)**. Dígame señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Quería pedir la palabra por alusiones, ya que el señor exdoctor en ingeniería me ha mencionado en relación con un asunto que no entiendo por qué viene a colación. Estamos en la Comisión de Interior y quería....

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señor Iñarritu. ¿Pide la palabra por alusiones? ¿A qué alusiones se refiere?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 10

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Obviamente, señora presidenta, según el artículo 71.

Señora presidenta, una vez más el portavoz de Ciudadanos —no sé si es porque otra vez no se ha preparado esta sesión o porque no tiene algo más ingenioso que decir— me ha señalado y ha dicho que sé lo que son los tiros. En esta Comisión de Interior estaríamos mal si no supiéramos cómo se debe actuar o cómo deben actuar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. **(Rumores)**. Yo por lo menos me he preparado la sesión, he leído qué ocurrió, he visto que los proyectiles, tanto con pelotas de caucho como con armas largas... **(El señor Gutiérrez Vivas: Señora presidenta, está haciendo otra intervención.—Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: El turno de alusiones se da por la Presidencia. Tiene el turno concedido por alusiones. Señor diputado, le ruego que se centre al máximo. **(El señor Gutiérrez Vivas: Es por alusiones, pero no para que vuelva otra vez al debate)**.

Disculpe, señor Gutiérrez, no tiene la palabra.

El turno es por alusiones. Se le ha concedido el turno por alusiones y puede responder.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señora presidenta, estaba diciendo que una vez más el señor de Ciudadanos —no sé si por llamar la atención o por hablar de otro asunto porque no se ha preparado la sesión— está haciendo acusaciones *ad hominem*, algo que no es nuevo, ya que en esta Comisión suele abusar. Por ello, quería dejar claro mi compromiso, una vez más, con todos los derechos humanos y, por eso, he denunciado la vergüenza y los tiros. Sí, tiros con cartuchos del calibre 12 —otra cosa es que fueran cartuchos huecos en algunos casos para realizar salvas— y otros de propulsión para pelotas de caucho, balas de caucho y botes de humo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos... **(El señor Gutiérrez Vivas pide la palabra)**.

No tiene la palabra porque no abrimos el debate. **(El señor Gutiérrez Vivas: No se trata de abrir el debate, pero sí él pide turno por alusiones...)**.

Señor Gutiérrez, es un turno por alusiones. **(El señor Gutiérrez Vivas: Pero yo puedo responder a esas alusiones)**. Usted ha hecho una afirmación, él ha pedido turno por alusiones y he considerado que correspondía turno por alusiones.

Seguimos con las intervenciones. A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado señor don Ismael Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. —

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común queremos reconocer la importancia de que este tema se traiga a esta Comisión. Como ya se ha mencionado aquí, el 6 de febrero de 2014 al menos catorce personas fallecieron y una desapareció cuando intentaban alcanzar la orilla española rodeando el espigón de la playa de El Tarajal, y los agentes de la Guardia Civil desplegados en la frontera dispararon balas de goma contra las personas que se encontraban en el agua. Años después no se ha hecho justicia con las víctimas de esta tragedia ni con sus familias. Las víctimas en la frontera requieren, al igual que cualquier otra víctima, verdad, justicia y reparación. Nuestro grupo parlamentario ha luchado por que se haga una investigación exhaustiva de lo ocurrido y por acompañar de la mejor manera posible a las familias de las personas fallecidas. Unidas Podemos-En Comú Podem ya presentó una iniciativa instando al Gobierno tanto a conceder de manera extraordinaria visados de carácter humanitario a los familiares de los fallecidos como a oficiar las delegaciones diplomáticas que correspondan, a los efectos de que se realicen tomas de muestras de ADN de algunos de los familiares, conforme al protocolo establecido por la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, y que estas sean remitidas a la brigada de policía científica de la Guardia Civil para su cotejo con las muestras de ADN de los fallecidos enterrados en Ceuta.

Además, consideramos que estos no son unos hechos en exclusiva de las víctimas de aquel 6 de febrero, sino que hemos de abordar la cuestión de la memoria democrática de nuestro país desde una perspectiva que nos permita también hablar de la memoria de las víctimas de los procesos migratorios. Por ello, queremos modificar el Reglamento de la Ley de extranjería para que lo que ocurrió con las víctimas de El Tarajal no vuelva a ocurrir. Adelanto que votaremos a favor.

Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado Jaime Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Presidenta, buenos días.

Señorías, buenos días a todos. Esta PNL, nuevamente, va de desprestigiar a la Guardia Civil y, fundamentalmente, de cuestionar las sentencias judiciales bajo el aparente paraguas de un gran sentimiento humanitario. Claro que tendrán ustedes sentimiento humanitario, pero, por el amor de Dios, no lo utilicen de parapeto para atacar a la Guardia Civil y para cuestionar las sentencias judiciales. Señores de ERC, ustedes siguen en la línea de atacar a la Guardia Civil. Lo han demostrado durante el proceso por sedición y no han aceptado que un ilustre guardia civil, el coronel Pérez de los Cobos, les desmontara uno a uno sus argumentos para que sus directivos fueran condenados como reos de sedición. Por cierto, el señor Pérez de los Cobos ahora tiene que ser restituido a su anterior cargo en la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid por su cese por un criterio de discrecionalidad basada, fundamentalmente, en las ganas que tenía el Gobierno socialcomunista de dar satisfacción a sus socios de ERC. Lo han vuelto a demostrar con la exclusión de los guardias civiles en la campaña de vacunación de Cataluña, so pena de que se iba a excluir de la campaña de vacunación a los mayores de setenta años. Eso no es cierto, porque esa misma semana llegaban a Cataluña más de 490 000 dosis de vacunas. La decisión de no vacunar ocasionó que quince de los dieciocho miembros del GRS establecidos en Barcelona se contagiaran, a diferencia de los que procedían de Castilla y León que, por la diligencia del Gobierno castellanoleonés, fueron vacunados y no tuvieron ningún tipo de contagio.

Ya se han dado explicaciones abundantes en sede parlamentaria sobre este asunto y, en ellas, por supuesto, se mostraron las condolencias oportunas y la pena por los dieciséis fallecimientos de los inmigrantes. Señorías, ustedes siguen hablando de devoluciones en caliente. No, señorías, ustedes tienen que conocer la ley. Son rechazos en frontera, tal y como establece la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, avalada precisamente por la sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de noviembre del año 2020; rechazo en frontera avalado también por la sentencia de 13 de febrero de 2020 de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Señorías, hay una cosa muy clara y se la voy a repetir: ningún Estado soberano puede admitir impasible que se vulnere el perímetro fronterizo por puestos no habilitados —como sucede en Ceuta y Melilla— de forma masiva y violenta, ni siquiera invocando la titularidad de derechos, ya que en ningún caso se puede exigir para su plena efectividad que se ponga en riesgo la seguridad colectiva mediante la derogación singular de la ley de nuestras fronteras. Parece que no se han leído todas las sentencias existentes sobre este caso y, frente a ese ataque, les voy a recordar el auto de la Audiencia de Cádiz, de 27 de julio, por el cual se archivó este asunto. Dice: La actuación policial se ajustó a los principios básicos exigibles para estas intervenciones, con la utilización de medios de control de masas de forma adecuada y proporcional a las circunstancias del caso. Además, la audiencia —esto es muy importante— llega a cargar con dureza contra la acusación al asegurar que todo se pretende reducir a una prueba de presunciones que hace aguas por todas partes, que utiliza un único hecho indiciario apoyado en testigos de referencia o de dudosa credibilidad e ignora el resto de indicios objetivados en grabaciones, y va más allá al considerar que la tragedia estaba implícita en el procedimiento elegido por los migrantes para llevar a efecto el asalto, siendo aquel persistente a la intervención de los guardias civiles que, en principio, se limitaron a cumplir su deber.

Por tanto, sintiendo de todo corazón la pérdida de vidas humanas, como siempre el Gobierno del Partido Popular ha puesto de manifiesto, no podemos apoyar una PNL que ataca frontalmente a la Guardia Civil y, lo que es más importante, que no cree en la justicia, porque ataca también el contenido de las sentencias que tienen la presunción de veracidad y de independencia de un poder del Estado, el Poder Judicial. Por supuesto, votaremos en contra.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mateu.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado señor López Cano.

El señor **LÓPEZ CANO**: Buenos días. Gracias, presidenta.

Tengo que confesarles que tuve que leer varias veces la proposición no de ley para entender exactamente qué es lo que estaban solicitando al Gobierno en un asunto tan extraordinariamente difícil como este, que ocurrió hace siete años, que acabó en tragedia, para el que —por cierto— ya hubo un dictamen judicial bastante contundente y que está todavía a la espera del recurso de casación en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 12

Tribunal Supremo. A pesar de esto, la Audiencia Provincial de Cádiz ha reabierto el caso ante una denuncia nueva, lo que pone de manifiesto, por un lado, todas las aristas que este asunto tiene y, por otro, que nuestro Estado de derecho funciona y tiene sus mecanismos.

Por lo que exponen, parecen señalar una responsabilidad directa del Estado por acción y por omisión, y con ello pretenden que demos respaldo y que hagamos un juicio de valor en tres minutos sobre esas consideraciones, cuando están en un proceso judicial. No podemos hacerlo en su totalidad —al menos, en los términos en que lo exponen y solicitan—, como tampoco podemos, por puras razones humanitarias, oponernos a algunas consideraciones que nos plantean. Por tanto, les proponemos que podamos votar los cuatro puntos por separado, porque a algunos de ellos vamos a darles respaldo, si nos lo permiten, porque lo hemos hecho siempre.

Creo honestamente que la magnitud de lo acontecido en El Tarajal no puede ni debe sustanciarse en una proposición no de ley en medio de un proceso como este que está judicializado. También tengo que decirles que lo que solicitan en los cuatro puntos es tan importante como la fundamentación que hacen para pedirlos. Queremos dejar constancia de nuestro más profundo pesar por el fallecimiento de todas esas personas y nuestra solidaridad con sus familias, así como nuestra exigencia de que no vuelva a repetirse un suceso como ese. De hecho, con el Gobierno actual esas cosas no pasan. Tenemos un Gobierno que lleva en su piel los derechos humanos. Son de esas tragedias que hielan el corazón y por las que cualquier ser humano con un mínimo de sensibilidad no solo siente pesadumbre, sino que también solicita que se aclare lo sucedido. En ese proceso está el Estado a través de los mecanismos que tiene la justicia, y no una Comisión como esta donde se sustancia en tres minutos. Lo que es importante es que nuestro grupo es consciente de que sucesos como ese no deben repetirse. No deben morir seres humanos en el mar y menos aún cuando ese mar es nuestro en términos estrictamente jurídicos; hay que evitarlo siempre. Todo fenómeno migratorio es complejo. La gestión de las fronteras es complejísima; más aún la que hay entre España y Marruecos y, sobre todo, si hay mar de por medio. Todo Estado tiene la exigencia de controlar y gestionar sus fronteras y también de exigir —y lo vamos a hacer siempre— el escrupuloso cumplimiento de los derechos humanos.

Por eso, como ustedes mezclan aquí varios puntos, les pedimos que nos permitan posicionarnos, como hemos hecho siempre, a favor de algunos de ellos. Otros puntos creemos oportuno que se sustancien en el proceso judicial y, cuando tengamos esa aclaración definitiva, podremos posicionarnos sobre ellos también.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Hemos finalizado el turno de debate y me gustaría preguntarle a la proponente, la señora diputada Carvalho, si tiene ya una posición respecto a las enmiendas y las peticiones de votación realizadas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sobre las dos enmiendas presentadas, obviamente, no aceptamos nunca ninguna enmienda de la extrema derecha franquista. (**Rumores**). Estamos transaccionando una enmienda con el Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero decir que no es una proposición de ley del Grupo Parlamentario Republicano, sino que es, *ipsis litteris*, de más de cuatrocientas entidades y organizaciones de derechos humanos, con lo cual...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, solo es para la fijación de posición.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Vale. Es que he oído muchas mentiras aquí, mucha desfachatez. No es nuestra, es de las organizaciones de derechos humanos estatales e internacionales.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora Carvalho. (**El señor Gestoso de Miguel pide la palabra**).

¿Pide usted un turno?

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Sí, por alusiones, porque con lo que ha dicho, se debe referir a nosotros, que somos...

La señora **PRESIDENTA**: Si pide el turno, tiene que hacerlo formalmente. ¿Cuál es la alusión?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 13

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Sí, lo pido formalmente.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Cuál es la alusión?

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Como somos los únicos que hemos presentado enmiendas, imagino que cuando dice lo de la «derecha franquista» —o no sé qué ha dicho— se refiere a nosotros. (**Rumores**). Lo que quiero es que se rectifique y se retire del *Diario de Sesiones* toda la basura que acaban de decir.

La señora **PRESIDENTA**: Escuchado. Muchas gracias. (**El señor Mateu Istúriz pide la palabra**).

No hay más turnos. Lo siento, señor Mateu. (**El señor Mateu Istúriz: ¿A mí no me toca? ¿Con qué criterio no me toca a mí?**)

Hemos terminado el debate.

— POR LA QUE SE INSTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR A QUE APRUEBE URGENTEMENTE LA DECLARACIÓN DE ZONA DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL CAMPO DE GIBRALTAR Y DOTE DE MÁS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO ALLÍ DESPLEGADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001344).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer punto orden del día, que es una proposición no de ley por la que se insta al Ministerio del Interior a que apruebe urgentemente la declaración de zona de especial singularidad para el Campo de Gibraltar y dote de más medios materiales y personales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado allí desplegadas. El autor es el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra el diputado José Ortiz.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidenta.

Señorías, hace nueve meses nos reunimos a través de nuestra portavoz de Interior, Ana Vázquez, en Algeciras con todos los sindicatos que representan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del Campo de Gibraltar. Los escuchamos y nos comprometimos a trasladar sus inquietudes y problemas al Congreso de los Diputados. Durante este tiempo, las únicas administraciones que han cumplido han sido los ayuntamientos y la Junta de Andalucía, que han dotado al Campo de Gibraltar del primer depósito judicial para narcolanchas de la comunidad autónoma y han adaptado salas de la audiencia para macrojuicios. Pero es evidente la falta de jueces, que es competencia de Gobierno. El Gobierno socialista y de Podemos tiene que dedicar también su tiempo al Campo de Gibraltar y dedicar menos tiempo a acercar presos etarras al País Vasco. El Gobierno socialista y de Podemos tiene que dedicar más tiempo a frenar la delincuencia en esta comarca y menos tiempo a atender peticiones de los bilduetarras.

Señorías, en el Campo de Gibraltar hace falta más plantilla de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Señorías, en el Campo de Gibraltar la Guardia Civil no tiene chalecos antibalas asignados para cada uno de los agentes; en muchos casos se los tienen que comprar ellos mismos. Señorías, en el Campo de Gibraltar aún no se han entregado las armas comprometidas por el Ministerio de Interior. Señorías, en el Campo de Gibraltar hace falta mejorar los cuarteles y las comisarías. Señorías, en el Campo de Gibraltar hacen falta vehículos policiales blindados, que son tan necesarios porque es una de las zonas que más embestidas sufre por los narcos. Enviamos desde aquí nuestro cariño y apoyo a Francisco Javier, el inspector de Policía Nacional que fue arrollado en septiembre del año pasado por un narco y que aún se recupera de la gravedad de las heridas. Lamentablemente, el agente de la Guardia Civil Fermín Cabezas falleció mientras perseguía a un narco en 2019. Además, la tarde de ayer y esta madrugada han sido muy complicadas en La Línea con graves disturbios. Dos personas, una de ellas de diecinueve años, fallecieron ayer ahogadas por hacer del narcotráfico su forma de vida. Ello provocó que algunos delincuentes quemaran coches policiales, un restaurante, la Delegación de Playas del Ayuntamiento de La Línea, contenedores cerca de una gasolinera, y así puedo seguir.

Señorías, hay motivos —si me apuran, muchos motivos— para aumentar los recursos humanos y materiales en el Campo de Gibraltar y también para declarar esta comarca como zona de especial singularidad. Se incauta el 60% de hachís de todo el territorio nacional en esta zona por su posición geográfica cerca de Marruecos. A esto hay que unir la gran estructura que tienen instalada los narcos, que no dudan en usar la violencia y la agresividad contra quienes los combaten en primera línea, como son nuestros agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, a los que mostramos nuestro más sincero y absoluto apoyo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 14

Declarar el Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad conlleva incentivos económicos y laborales y reconocería la labor policial y el inmenso esfuerzo y sacrificio personal y familiar de los agentes destinados en esta zona ante la delicada situación en la que se encuentran. Permítanme que haga una especial referencia a las familias de los agentes. Las esposas, hijos, padres y hermanos de policías y guardias civiles han recibido amenazas que han impedido en muchos casos que puedan hacer una vida tan normal como ellos quisieran. A ellos también expresamos nuestro reconocimiento y apoyo. Ante ello, no es de extrañar que muchos profesionales quieran cambiar de destino. Este conjunto de inversiones y mejoras, con más medios humanos y materiales, es el plan de seguridad que necesita el Campo de Gibraltar y no solo el mal llamado plan Marlaska, que es algo coyuntural. Por mucho que pregone el señor Marlaska, el narcotráfico sigue; con distinto *modus operandi*, pero sigue. Se envían las notas de prensa por parte del Ministerio del Interior con las detenciones de determinados clanes, pero se esconde que solo el 3% de los detenidos en estas operaciones están en prisión.

Señorías, voy finalizando. En el Campo de Gibraltar, en esta magnífica comarca de la provincia de Cádiz —de mi provincia—, en este bello rincón de Andalucía, viven familias que no quieren esta forma de vida para sus hijos; viven familias que se esfuerzan en sacar adelante sus casas de manera honesta y honrada; trabajan los ayuntamientos para que sus ciudades prosperen; se implican plataformas, colectivos y asociaciones para que el narcotráfico no se lleve por delante el presente y el futuro de muchos jóvenes y familias. Hoy es una buena ocasión para manifestar nuestro compromiso con el Campo de Gibraltar, especialmente contra quienes combaten el narcotráfico como son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como son nuestros policías y nuestros guardias civiles. Apoyando esta PNL apoyamos también a la inmensa mayoría de los vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar, que son gente trabajadora, honesta y que quieren vivir en paz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. ¿Por el Grupo Bildu quiere intervenir el diputado señor Iñarritu? **(Asentimiento)**. Tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, presidenta, muchas gracias.

No iba a intervenir pero, bueno, como el portavoz del Partido Popular nos ha dirigido unas amables palabras —me han resultado curiosas— hablando de la situación, dramática en algunos casos, del Campo de Gibraltar y ha hecho mención a posibles acuerdos de mi formación con el Gobierno, yo le lanzo una reflexión al portavoz del Partido Popular que yo creo que puede ser compartida en esta Cámara. La Comunidad autónoma vasca y la Comunidad foral navarra en este momento cuentan con uno de los mayores niveles de agentes policiales de la Unión Europea por cada cien habitantes. Esto es, es el territorio de la Unión Europea con más agentes policiales cuando la tasa de delitos es una de las más bajas, por lo que se produce una incongruencia. ¿Qué ocurre? Que lo lógico, lo normal, es que tanto en la Comunidad foral navarra como en la Comunidad autónoma vasca, teniendo policías propias con competencias prácticamente exclusivas, policías integrales, todos esos agentes que se dedicaban a otras labores en el pasado pudieran ser destinados a territorios o a unidades donde son más necesitados. Pedía el portavoz del Partido Popular más agentes para el Campo de Gibraltar. ¡Líbreme Dios de decir a dónde tienen que enviar a los agentes!, pero a mí desde su posición me parecería de sentido común que todos esos agentes que sobran en algunos territorios, que además tienen pluses, que cobran más pluses que los que cobraban en el pasado en otras situaciones dramáticas, fueran enviados a territorios o a unidades donde se les necesita. Solo lo digo desde un planteamiento de sentido común.

Ahora bien, reconociendo que la situación que se está viviendo en esa zona del Estado, en el Campo de Gibraltar, es dramática, también creo que hay que mirarlo de una manera más global. También es dramática la situación económica, la situación social, y tengo la sensación de que únicamente abordándola desde un plano policial no va a ir en la buena dirección. ¿Por qué? Porque esto no es nuevo, no es exclusivo de ese territorio sino que se ha producido en otras regiones del mundo occidental, y cuando únicamente se aplican medidas policiales —y no niego que tenga también una vertiente securitaria— creo que no se solventa el problema.

Sin más, votaremos en contra. Solamente quería aclarar esto. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el diputado señor Gutiérrez Vivas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 15

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Sin duda, los sucesos que sucedieron ayer en La Línea, en la Atunara, no hacen sino reforzar la necesidad y la conveniencia —y es algo que ya hemos discutido varias veces también en esta Comisión— de un refuerzo o una declaración de zona especial, en este caso Zona de Especial Singularidad, que es lo que propone el Partido Popular, pero sin duda de refuerzo, como hemos venido comentando todos los grupos desde hace mucho tiempo. Porque esto no es una situación nueva, señores del Partido Popular, ya sucedía cuando ustedes también gobernaban, cuando el señor Zoido era ministro del Interior. Recuerdo intervenciones en esta Comisión, incluso una exposición de la situación que allí pasaba —dicho por el antiguo alcalde— que yo creo que nos puso los pelos de punta a todos los que asistimos, y no tuvimos más remedio que convenir en la necesidad de la realidad que estaba sufriendo el Campo de Gibraltar, donde parecía que el Estado ni siquiera estaba presente.

Yo creo que esa demostración probablemente de fuerza de los narcos y de todas las mafias que gestionan el narcotráfico en esa zona es algo que no debe permitirse por parte de un Estado. Por tanto, estamos de acuerdo en que esto debe contemplarse, pero creemos que, por mucho que el señor Marlaska nos ha dicho que ya se estaba dotando de más medios y que se han hecho planes especiales parece, a la vista de los sucesos de ayer mismo, que no es efectivo. Por tanto, creemos que nuevamente debemos de pedirle al Gobierno que haga los esfuerzos adecuados porque a la vista está la insuficiencia de los medios personales y materiales; seguimos viendo a guardias civiles y a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con vehículos que no son adecuados para competir contra estas mafias, poniendo en riesgo su vida y, por tanto, también la de los vecinos que allí están, y a nosotros nos parece que esto es algo que el Ministerio del Interior debería abordar de forma prioritaria. Insistimos, más medios, más medios personales, humanos, por supuesto, más medios materiales para que el trabajo que tengan que ejercer sea real, pero nos sorprende y echamos un poco en falta dentro de la proposición del Partido Popular que no mencione la necesidad también probablemente del refuerzo judicial mediante juzgados especializados para esta resolución e incluso de una fiscalía especial que creemos que es fundamental, porque al final si todas las aprehensiones que se realizan, si todas las detenciones que se realizan no son resueltas de forma eficaz por la justicia por la falta de medios que tiene, no conseguimos solucionar nada. Por tanto, nos gustaría instar al Gobierno y al Ministerio de Justicia a que pongan en marcha un plan especial para acelerar los numerosos procedimientos judiciales que están atascados en estos momentos en la provincia de Cádiz.

Votaremos a favor de esta proposición, pero insisto en que si el Gobierno no es capaz de coger el toro por los cuernos, situaciones como las que vivimos ayer en La Línea volverán a producirse, y además con la pérdida lamentable de dos vidas humanas, porque una vida humana es lo más sagrado que existe y no debemos de alegrarnos ni muchísimo menos de que estas cosas sucedan y, por tanto, hay que poner medios adecuados para que esto no vuelva a repetirse.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos tiene la palabra el diputado señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es una PNL de la hipocresía, fundamentalmente porque el Partido Popular hace un planteamiento con respecto al Campo de Gibraltar en torno a las necesidades que se deben reforzar a nivel de la seguridad y medios policiales y todo este tipo de cuestiones que no tuvo especial interés en hacerlo mientras estuvo en el Gobierno, se ha empezado a interesar en estos momentos. Nosotros creemos que tiene que haber una nueva planificación en cuanto a los recursos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil y fundamentalmente en la delimitación de las zonas de especial singularidad para poner los recursos donde más hacen falta. Es necesaria una planificación general. Hay problemas en el Campo de Gibraltar y hay problemas en más sitios, pero eso no significa que sigamos poniendo simplemente las zonas de especial singularidad en todos los sitios donde encontremos un problema, habrá que elegir cuáles. No digo que este no sea uno de ellos y que se pueda incluir, pero hay que hacer una planificación general y lo que no se puede es seguir diciendo lo que se está haciendo. Pero lo más grave y duro es que en esta proposición no de ley no se habla de qué porcentaje de paro tiene el Campo de Gibraltar, no se habla de cuál es la renta que tiene el Campo de Gibraltar y no se habla de los 200 millones que se ha quedado la Junta de Andalucía sin gastar este año. ¿Por qué no han invertido los 200 millones que ha tenido de superávit la Junta de Andalucía para desarrollo económico y social del Campo de Gibraltar? Porque ese es el problema de fondo, que es una comarca en subdesarrollo, aislada, que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 16

ha tenido desarrollo económico y que necesita inversión y políticas sociales que garanticen que la gente tenga la posibilidad de poder vivir. Esa es la mejor tarea de seguridad que puede hacer un Estado en primer lugar y, por supuesto, nosotros estamos de acuerdo —y lo hemos planteado en diferentes ocasiones— con el reforzamiento de los operativos policiales y de los efectivos policiales, pero esa no va a ser la solución. O el Campo de Gibraltar se desarrolla o seguiremos teniendo un problema. O hay una visión integral de cuál es el problema que hay en el Campo de Gibraltar, de subdesarrollo y de exclusión social o vamos a seguir teniendo el problema. Ustedes traen esta PNL con 200 millones de superávit dándole la espalda a los andaluces y a las andaluzas, como han hecho este año, no invirtiendo el dinero en satisfacer las necesidades que tiene el pueblo andaluz en estos momentos y dejando un superávit que no tiene ningún sentido y, además, a contracorriente de lo que está planteando hoy la inmensa mayoría de los Gobiernos del mundo que están poniendo el énfasis precisamente en la protección social como el elemento fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

A continuación, por el Grupo VOX tiene la palabra el diputado señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidenta.

Vamos a apoyar esta PNL, como no puede ser otra forma, porque desde VOX estamos siempre con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, efectivamente, hay que tratarlo como Zona de Especial Singularidad para dotar tanto de medios técnicos como humanos a la Guardia Civil y a la Policía Nacional en el Campo de Gibraltar, porque están haciendo frente a una lacra como es la lucha contra el narcoterrorismo y, viendo las muertes que se están produciendo, es de sentido común que se lleve a cabo una mayor implantación de agentes tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil. En este sentido, tengo que decir que el heredero de ETA ha hablado antes y efectivamente ha dado en la clave. Le ha dado la razón al Partido Popular. En Navarra y en el País Vasco habiendo más agentes son dos de las comunidades donde menos delitos hay; por lo tanto, dotemos de más agentes al Campo de Gibraltar para bajar el delito. Lo que no ha dicho es que en esas comunidades es donde más agentes han sido asesinados por los amigos del de Bildu, eso es algo que ha omitido. Por ello, desde VOX vamos a apoyar esta PNL y estamos a favor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en contra de la política que se hace aquí en este momento por parte de Esquerra Republicana y de Podemos en contra de las sentencias judiciales que exoneran a la Guardia Civil de asesinatos y que se les ha acusado en este Congreso. Por lo tanto, entendemos que no es de recibo que la Guardia Civil sea menospreciada y que su nombre sea mancillado como se ha hecho aquí en esta sala.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz.

A continuación, por el Grupo Socialista tiene la palabra la diputada señora Gemma Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Valgan mis primeras palabras para mostrar mi total apoyo a Policía Nacional, Guardia Civil y Policía local, que a veces se nos olvida, pero que ayer por la tarde tuvieron unos momentos muy complicados en la ciudad. Cualquier muerte es lamentable, pero desde luego en ningún caso están justificados los actos vandálicos y los disturbios que ayer se ocasionaron. Es fácil hablar del Campo de Gibraltar cuando no se es de allí. Es fácil, señor Ortiz, hablar de que el logro de la Junta de Andalucía es haber conseguido un primer depósito para narcolanchas. ¿Usted sabe dónde está ese depósito de narcolanchas? ¿Sabe usted dónde está? **(El señor Ortiz Galván hace signos afirmativos)**. ¿Dónde? En Jaén. Ese depósito de narcolanchas que usted ha vendido como un logro que ha conseguido la Junta de Andalucía tiene una nave en San Roque y está ubicado en Jaén. Una nave en San Roque y está ubicado en Jaén. Pero si usted piensa que el problema del Campo de Gibraltar se arregla con la PNL que usted ha traído está muy equivocado, es tener una visión absolutamente distorsionada. Las raíces de los problemas tan acuciantes que se viven en el Campo de Gibraltar son tan profundas, que desde luego creo que todas las administraciones —y tenemos que meternos todas— tendremos que poner nuestro granito de arena si queremos sacar adelante una comarca que necesita de la ayuda de todos.

Centrándome en su PNL, hablaba usted de que la frontera con Gibraltar presentaba medios materiales rudimentarios —dice usted en su PNL—. Es verdad, los medios materiales rudimentarios son los que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 17

acaban de eliminar, son los de su Gobierno, son los que el Gobierno de Mariano Rajoy puso en la frontera con Gibraltar, nunca se utilizó el famoso sistema ABC. Dése usted una vuelta hoy día por la frontera con Gibraltar, se acaba de hacer una inversión de 5,4 millones de euros con la revisión del sistema de control manual, del sistema de vigilancia de la verja, renovación de reconocimiento biométrico para ocupantes y personas, control de lectores de pasaporte, nuevos módulos policiales. ¿Y usted me va a intentar ahora justificar que la Junta de Andalucía ha hecho algo? ¿Sabe cuántas medidas tiene aprobadas la Junta de Andalucía con respecto al *brexít* para el Campo de Gibraltar? 112 ¿Sabe cuántas ha ejecutado? Ninguna, señor Ortiz, ninguna, pero no solo voy a eso. **(Aplausos)**. Cuando usted dice que no se ha hecho nada, efectivamente, fue su Gobierno el que no hizo nada y lo puedo decir con conocimiento de causa, interna y externa, porque si alguien ha dado la cara por el Campo de Gibraltar ha sido este Gobierno cuando llegó y el que han denominado plan Marlaska ha sido el que ha marcado un antes y un después en el Campo de Gibraltar **(la señora Vázquez Blanco: ¡Madre mía!)**, ese plan Marlaska que está integrado en un plan integral formado por nueve ministerios. Le voy a decir cuál fue la aportación del Partido Popular. Cuando el plan Marlaska se integró en ese plan integral, ¿sabe cuál fue el voto del Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado? En contra. ¿Sabe cuál fue el voto para la renovación del plan de seguridad del Ministerio del Interior? En contra. Por tanto, no venga a darnos lecciones y sobre todo no venga a utilizar de nuevo de manera torticera a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque cuando ustedes estuvieron no solo no renovaron la plantilla sino que se perdieron casi 13000 efectivos. La comarca del Campo de Gibraltar necesita de todos, efectivamente, pero con honestidad. Reconozca usted —sea honesto— el trabajo que desde este ministerio se ha venido realizando en el Campo de Gibraltar con un principio de autoridad que estaba perdido. Si verdaderamente quieren ayudar al Campo de Gibraltar, le puedo asegurar que hay que poner en marcha muchos otros mecanismos, ayudas de todas las administraciones y desde luego con más honestidad que con la que ha presentado usted hoy esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

— RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y USO DE PISTOLAS ELÉCTRICAS (CONOCIDAS COMÚNMENTE COMO «TÁSER»). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001845).

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de la tercera proposición no de ley del orden del día, comenzamos con el punto cuarto: Proposición no de ley relativa a la adquisición y uso de pistolas eléctricas, comúnmente denominadas Táser. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Confederal de Unidas Podemos. Para su defensa tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta.

Esta PNL básicamente viene a hacerse eco de las reclamaciones que están haciendo los diferentes organismos de Derechos Humanos, empezando por Amnistía Internacional, la defensoría y los mecanismos de prevención de la tortura, que plantean que la inclusión en el catálogo de armas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las pistolas Táser debe ir acompañada de un protocolo estricto de uso y tiene que ser público y poder acceder a él la ciudadanía para, precisamente, poder hacer un control efectivo de la actuación de los funcionarios públicos. Además, en ese protocolo se tiene que incluir en qué momento, en qué circunstancias y de qué forma han de ser utilizadas para evitar males mayores. Lo que planteamos en nuestra proposición no de ley es que las actuaciones que se realicen con este tipo de armas vayan acompañadas de una grabación en video que permita que existan garantías en cuanto a su uso, que se proporcione una formación específica a los agentes que vayan a utilizarlas —se trata de armas específicas y se necesita una formación— y sobre todo algo muy importante: la prevención en el uso. Es decir, qué mecanismos de mediación, qué mecanismos para afrontar esas situaciones complicadas y difíciles que tienen los agentes pueden utilizar para no tener que emplear estas armas. En ese sentido, hemos incluido la prohibición expresa de las armas de electrochoque por contacto y al mismo tiempo la inclusión de las recomendaciones que han hecho a nuestro país los diferentes organismos de Derechos Humanos para el control y la utilización de estas armas. Se están distribuyendo en este momento. Hay policías locales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ya tienen entre sus dotaciones las armas Táser y los protocolos no son públicos, los mecanismos de actuación no son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 18

públicos y de momento tampoco existe la obligatoriedad de llevar cámaras y no ha existido hasta la fecha una formación específica. No pueden darse armas sin formación específica y sobre todo sin formar a los agentes para que puedan tener mecanismos que eviten su utilización, que permitan que los agentes no tengan que utilizarlas. Eso, desgraciadamente, no es algo que se haya hecho hasta ahora y nosotros queremos responder a este reclamo que hacen las organizaciones de Derechos Humanos, que es un elemento fundamental en un Estado social y democrático de derecho como el nuestro, y en ese sentido planteamos esta proposición no de ley, porque creemos que nos tenemos que adaptar a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y, en concreto, en relación con la utilización de este tipo de armas específicas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de enmiendas. Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el diputado Víctor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias señora presidenta.

Buenos días, señorías. La PNL que venimos a discutir desprende un ligero tufillo a una falta de confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las policías autonómicas y las policías locales de nuestro país. Yo quiero empezar poniendo en valor el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el trabajo de nuestras policías locales y de nuestras policías autonómicas. Quiero defender aquí y poner en valor su profesionalidad, su formación, su experiencia, el uso adecuado que durante años han demostrado que hacen de las herramientas a su disposición y el orgullo que uno siente —mi orgullo como extremeño pero el orgullo de todos nosotros como españoles— de la protección que nos dan y de cómo defienden nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan, cómo defienden nuestros derechos y cómo hacen posible la convivencia entre todos los españoles. No podemos permitir —no lo vamos a hacer desde mi grupo— que explícita o implícitamente se ponga en duda su actuación profesional y ponderada durante años, su actuación intachable.

En nuestro grupo político somos favorables al uso de las pistolas Táser y a la regulación de las mismas como un medio de protección y de seguridad para nuestros agentes que hay que analizar. Por eso hemos presentado una enmienda, para intentar regular, para intentar centrar la PNL en lo importante, que es dar certidumbre a nuestros policías, dar certidumbre a nuestros guardias civiles, a nuestros policías locales, a nuestros policías autonómicos, y para eso hay que reforzar y hay que trabajar esos protocolos. Lo más importante y en lo que nos tenemos que centrar en este aspecto es en trabajar esos protocolos. En esos protocolos tienen que participar los propios policías, los propios guardias civiles, las propias policías autonómicas y locales. Hay que negociar con ellos, ellos tienen que ser parte de esta negociación, tienen que participar en la elaboración de ese protocolo. Tenemos que ser capaces de hacerles partícipes, que participen en todo el procedimiento nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nuestras policías autonómicas y locales y sus representantes nacionales, sus asociaciones u organizaciones sindicales. Hay que darles participación, hay que darles opinión; ellos van a ser los que van a utilizar el arma, ellos son los que conocen la realidad de la calle, son los que conocen su propio trabajo mejor que nadie, por ello hay que hacerles partícipes de estos protocolos, hay que hacerlo de acuerdo con ellos. Estos protocolos tienen que maximizar la seguridad y estos profesionales deben opinar, hay que garantizarles esa opinión durante el proceso. En nuestro grupo no tenemos ninguna duda, absolutamente ninguna, del trabajo y la profesionalidad de nuestros policías, guardias civiles, policías autonómicas y locales. Por eso apoyamos el uso de este tipo de armas y apoyamos en nuestra enmienda que ese protocolo se desarrolle a la máxima brevedad y con las máximas garantías de seguridad y de certidumbre para los policías y para los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Píriz.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de empezar, diré que apoyaremos esta proposición no de ley del Grupo de Unidas Podemos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 19

No sé si recuerdan aquellos de ustedes a los que les guste el fútbol quién era Dalian Atkinson, un jugador de la Real Sociedad, jugó en Donosti. Este señor falleció en el año 2016 en el Reino Unido por una descarga de una pistola Táser producida por un agente policial. Por tanto, en primer lugar, cuando se habla de armas no letales, creo que habría que modificar esta definición y referirse a ellas como armas menos letales. Es cierto que España incorpora en estos momentos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estas armas. Algunas policías locales ya hacían uso de ellas y como bien recordaban Amnistía Internacional e Irídia en una comunicación que nos hacían llegar a colación de este debate, ya en el año 2009 el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas aconsejaba que estas armas no fueran utilizadas por las policías locales debido a su peligrosidad. Esto es, hay un nivel de peligrosidad. En un debate anterior un miembro del Gobierno me decía: es preferible utilizar este tipo de armas que utilizar un arma de fuego. ¡Hombre, como mal menor!, pero si entramos en ese debate podemos llegar a un resultado cuando menos curioso. Esto lo digo porque tuve una reunión con un miembro de la empresa que vende estas armas en España y me decía que en muchos casos era idónea para controlar a personas que tenían brotes psiquiátricos y con los cuales las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tenían dudas sobre qué elementos utilizar. La duda que me surgía era que no sabía si el mejor instrumento para inmovilizar a una persona que tiene una crisis o un brote psiquiátrico es un elemento de choque eléctrico como este. Me parece —y ahí estoy de acuerdo con el portavoz de Unidas Podemos— que hay circunstancias, edades y estados en los que no solamente no es aconsejable sino que habría que prevenir el uso de este tipo de armas contra estas personas. Por eso, la regulación y el control total, la prevención y estar muy tasado en qué circunstancias, contra qué personas y en qué situaciones se hace uso de estas armas, debería ser algo de sentido común. No les quitamos importancia ni gravedad, ya que son armas que pueden causar incluso la muerte, como hemos visto y como he señalado en un caso conocido para todos los vascos y la sociedad vasca en general. Por eso creo que la prevención debe ser el elemento base y, cómo no, dotar de protocolos y control cada vez que se haga uso de este tipo de armas.

Muchas gracias, señora presidenta. Como he dicho, votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Pudiera parecer, y estoy convencido de ello, que la idea de la proposición no de ley que nos presenta el Grupo de Unidas Podemos tiene por objeto mejorar el uso de este tipo de armas que, efectivamente, son armas, armas menos que letales, correcto, pero creo que se olvida de que esto ya se hace. Cada vez que el Cuerpo Nacional de Policía, la Policía Nacional, la Guardia Civil o cualquier Policía Local implanta, utiliza o pone en funcionamiento un dispositivo que sea de protección o de autoprotección, esto se hace con los correspondientes protocolos, con la correspondiente formación de todos los agentes. Parece que esto se obvia y que se entregaran este tipo de armas, porque al final no dejan de ser armas, sin ningún tipo de control. Esto es un poco lo que subyace en el fondo de toda la proposición y me desconcierta. Incluso se hacen aseveraciones que no entendemos muy bien, y leo literalmente de su proposición de ley: «Prohibir el uso de las armas de electrochoque en modo de contacto directo». Señorías, es que esto ya está prohibido. O sea, es que ya está prohibido, es que en España están prohibidas las armas de electrochoque de contacto directo. Por tanto, no se están utilizando por ninguna fuerza policial: ni Policía local, ni Policía autonómica, ni Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, no entendemos muy bien lo que figura aquí. Dicen ustedes luego: «Reforzar la prohibición del uso de descargas reiteradas o prolongadas». Oiga, es que ya está prohibido también. Entonces, ¿cómo se refuerza la prohibición de algo que ya está prohibido? Tampoco entendemos muy bien esta redacción, sinceramente. Sigue: «Garantizar que se hace un uso adecuado y proporcionado y en todo momento controlado de estas pistolas y en caso de que hubiera alguna actuación en que esto no fuera así, se garantizará la debida investigación de lo ocurrido». Oiga, es que cuando se utiliza en cualquiera de los cuerpos policiales que ya he mencionado —policías locales, policías autonómicas o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— de forma indebida algún mecanismo con el que se hace fuerza contra un ciudadano, ya hay una investigación. ¡Es que esto ya existe! Por tanto, tampoco entendemos que diga: oiga, si se hace que se investigue. ¡Si es que ya se hace! Tendrán ustedes que poner casos en los que esto no se ha hecho para decir: como en este caso, pero es que no hay ningún caso acreditado, sobre todo en lo que tiene relación con estas armas, en el que esto no se esté haciendo ya. Hablaban ustedes de las cámaras, ¡pero es que las pistolas Táser no se venden sin la cámara! Es que se venden con la cámara de uso personal que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 20

además, graba toda la acción cada vez que se utiliza desde el momento en que se desenfunda. O sea, ¡jes que esto ya existe! Por tanto, insisto, entiendo el espíritu constructivo del fondo, pero la verdad es que la redacción y cómo está redactado todo es un auténtico desastre y no acompaña al espíritu correcto, y yo estoy convencido de que el grupo proponente intentaba plasmar aquí.

Por eso, nosotros no podemos apoyar esto; tampoco votaremos en contra, nos abstendremos, salvo que se corrija el texto de la proposición, porque, tal y como está redactada, nos parece que no cumple ni con el objetivo inicial, que estoy convencido que tenía el grupo, ni desde luego con la realidad de lo que está sucediendo con el empeño o desempeño de este tipo de armas.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señoría.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Republicano, la diputada Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Republicano, desde luego, votará que sí a esta iniciativa parlamentaria; y también agradecemos su registro por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, porque estamos completamente de acuerdo. Muchas organizaciones, y quiero destacar dos de ellas, Amnistía Internacional e Irídia, Centro por la Defensa de los Derechos Humanos, llevan muchísimo tiempo mostrando la preocupación por el empleo de este tipo de armas, porque ahora mismo se está introduciendo su uso en distintos cuerpos de seguridad del Estado español, como la Policía Nacional, Guardia Civil o la Policía local. En Cataluña, el Parlamento de Cataluña ya ha regulado este tema, y preocupa más que nunca, para estas dos entidades y también para el Grupo Parlamentario Republicano, la utilización que se haga de las mismas, sin que existan suficientes mecanismos de control y rendición de cuentas.

Las organizaciones pro derechos humanos reconocen la importancia de desarrollar opciones de uso de la fuerza no letales o menos que letales, a fin de reducir el riesgo de muerte o daños inherentes al uso de armas de fuego u otras armas de impacto. Sin embargo, el empleo de armas eléctricas, entre ellas las pistolas tipo Taser, sigue siendo motivo de alerta para la seguridad y suscita una serie de preocupaciones en materia de protección de los derechos humanos.

Las armas de *electroshock* pueden causar graves daños o incluso la muerte, según ha reconocido el mismísimo Comité de Naciones Unidas contra la Tortura en sus estudios sobre el uso de este tipo de armas en varios países. Concretamente, para el caso del Estado español, en su informe de noviembre 2009, instó, abro comillas, «a considerar la posibilidad de abandonar el uso de armas eléctricas Taser por parte de las policías locales, pues sus efectos en el estado físico y mental de las personas contra las que se utilizarían podría conculcar los artículos 2 y 16 de la Convención Internacional contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes». El mismo Defensor del Pueblo ha denunciado recientemente que la utilización de estos dispositivos puede suponer una afectación de derechos fundamentales, como el derecho a la vida y a la integridad física.

Es imprescindible, según dicen estas dos entidades y también es nuestro parecer, establecer claramente que estas armas estén sujetas a estrictos protocolos de uso y supervisión, tal y como sucede con las armas de fuego, debido a los riesgos que pueden tener sobre la integridad física y mental de la persona sobre la que se emplean. Estos riesgos son el dolor extremo que provoca la descarga; las lesiones penetrantes que pueden producirse a causa del impacto de los dardos en determinadas partes sensibles del cuerpo, como pueden ser los ojos, la cabeza, cuello, órganos internos, etcétera; las lesiones secundarias que pueden derivarse de la caída al suelo de la persona; y también las que pueden ocasionarse debido a otro tipo de factores referentes a la vulnerabilidad.

Antes de adquirir estas armas debe haber un profundísimo análisis de su necesidad de utilidad, limitando su uso, al igual que ocurre con las armas de fuego, a aquellas situaciones en las que exista un riesgo para la vida o la integridad física del agente o de terceras personas; riesgo que no puede contenerse por medios menos extremos, y como último recurso evitando los medios letales como las armas de fuego. **(El señor Gestoso de Miguel: Se ha pasado de tiempo)**. Por lo tanto, las armas de *electroshock* no pueden formar parte de la actividad policial diaria y debe quedar claro en qué circunstancias nunca se permitirá su uso, por ejemplo, en el caso de disolución de concentraciones o protestas en prisiones o en otros establecimientos de privación de libertad.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, disculpe. Se le ha pasado el plazo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 21

La señora **CARVALHO DANTAS**: Desde el Grupo Parlamentario Republicano secundamos la iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo VOX, el diputado señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Quiero empezar, aunque estamos hablando de armamento policial no letal, con una efeméride que tiene que ver con otro tipo de armamento, y en este caso terrorista. Quiero recordar que en estos días se celebra el aniversario, desgraciado —por decir celebrar de alguna manera, más bien el recuerdo—, del asesinato de dos policías asesinados por un coche bomba y un funcionario gravemente herido por dicho coche bomba a las puertas de la cárcel de Alcalá-Meco o también a José Luís López de la Calle que fue tiroteado cuando venía de comprar el periódico. Desde aquí, nuestro recuerdo y que no olvidamos, y desde luego queremos para ellos, como para todas las víctimas, memoria, dignidad y justicia.

No nos sorprende en absoluto esta proposición no de ley presentada por Unidas Podemos, sobre todo a la vista de los gravísimos hechos instigados, incluso perpetrados por muchos de sus miembros en la campaña electoral. En la memoria de todos, las amenazas y las bravuconadas de Iglesias que acabaron con su banda lanzando adoquines a policías y militantes de VOX en Vallecas. O también el diputado *podemita* Alberto Rodríguez que también sentó cátedra con la agresión a un policía en Tenerife, hecho por el que está siendo procesado por el Tribunal Supremo. O los dos secuaces de Pablo Iglesias detenidos por los disturbios contra VOX por agresiones contra policías en Vallecas, elevando así la nota de la indignidad de toda esta mafia de la mano de este partido político. En este contexto se entiende perfectamente la razón de ser de esta PNL que evidencia de nuevo la versión que este grupo antisistema y antidemocrático siente por nuestra policía.

Las pistolas Táser son un elemento fundamental para la protección y autodefensa de nuestros policías y entran dentro de los parámetros con los que la jurisprudencia del Tribunal Supremo describe la legítima defensa. Parece razonable que frente a un cuchillo o una barra de hierro a las que habitualmente se enfrenta nuestra policía, haya un método de defensa intermedio entre la pistola y dichas armas que permita detener a estos delincuentes. Este método es el Táser, utilizado por casi todas las policías occidentales y que podría haber impedido numerosas agresiones a policías, como las perpetradas por militantes de Podemos. Por eso vamos a votar en contra de esta patraña y creemos que hay que proteger a los españoles frente a la radicalidad, al extremismo y a la delincuencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado señor Andre Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Las defensas eléctricas están permitidas en el ordenamiento jurídico español, y así se pueden traer a colación las siguientes disposiciones. El código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las Naciones Unidas en correspondencia con el uso de las armas de fuego, la consideran una medida extrema y se deberá hacer todo lo posible para evitar su uso, especialmente contra niños y adolescentes. En general, no deben utilizarse armas de fuego excepto cuando un presunto delincuente ofrezca resistencia armada o ponga en peligro de alguna manera la vida de otras personas y no pueda reducirse o detenerse aplicando medidas menos extremas. Además, siempre que se dispare un arma de fuego, deberá informarse inmediatamente las autoridades competentes.

Este tipo de armas, las armas eléctricas, cuentan con una amplia legislación: la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana en sus artículos 3, 4, 28 y 29, que fijan los fines, principios y medidas de control sobre la tenencia y uso de armas en nuestro país; y la Ley Orgánica 2/86, de 3 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su artículo 2.12, que obliga a sus miembros a que en el ejercicio de sus funciones deban actuar con la decisión necesaria y sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable, rigiéndose para hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance. Se trata de leyes que regulan todos los ámbitos, desde la formación de los funcionarios que deberán estar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 22

especialmente habilitados, las situaciones en las que se vayan a emplear, un sistema de grabación que garantice la trazabilidad de los dispositivos sin cuestionarse la intimidad y protección de los derechos de la ciudadanía, cumpliendo así la misión constitucional que tienen las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad, que es la de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana.

Concluyo. Esta PNL lo que hace es proponer una mayor garantía tanto para las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad como para los ciudadanos. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de este punto del orden del día, le quería preguntar al diputado, señor Mayoral, si tiene una posición ya respecto a la enmienda presentada.

El señor **MAYORAL PERALES**: Todavía no, tengo que hablar con el grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Por favor, cuando tengan la posición, nos la hacen llegar a la Mesa.

— RELATIVA A LA URGENTE CREACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA EN ÁVILA Y LA PRÓRROGA DE LA MORATORIA ESTABLECIDA EN LA LEY 9/2015 DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002159).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, ahora, al quinto punto del orden del día. Es una proposición no de ley relativa a la urgente creación del centro universitario de la Policía Nacional en Ávila y la prórroga de la moratoria establecida en la Ley 9/2015, del Cuerpo Nacional de Policía. La presenta el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra la diputada señora Alicia García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Hoy, el Grupo Popular, con esta proposición no de ley le pide al Gobierno que el centro universitario de formación de la Policía esté en la Escuela Nacional de Policía de Ávila. La Escuela Nacional de Policía de Ávila, como saben, es donde se forman los futuros policías de la escala básica y la escala ejecutiva, pero también se realizan formaciones a otros cuerpos policiales incluso de ámbito internacional. Conocen también que la creación del centro universitario es un mandato legal recogido en el artículo 39 de la Ley Orgánica 9/2015, de régimen de personal de la Policía Nacional, que a día de hoy no se ha materializado, a pesar de que ha finalizado el plazo transitorio de cinco años fijado en la misma ley. Nuestra portavoz de Interior, además, fue ponente de esta ley y en 2018, como también saben, el Partido Popular tenía elaborado un borrador de real decreto en el que se establecía que el centro universitario se crearía en Ávila precisamente para fortalecer la Escuela Nacional de Policía, porque sus instalaciones, sus infraestructuras, son idóneas, porque son las mejores y porque se dispone de metros cuadrados suficientes para una ampliación.

Es verdad que con la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno en junio de 2018 este proyecto quedó paralizado, y ahora, tres años después, sabemos por las organizaciones sindicales y por la redacción del borrador del real decreto, que regula su creación, que este Gobierno lo que quiere es deslocalizar el centro universitario de las instalaciones de la Escuela Nacional de Policía de Ávila y desaprovechar, así, la experiencia formativa y las instalaciones de un centro que es modélico. La deslocalización que prevé el Gobierno es un revés para Ávila, es un revés para Castilla y León. El borrador del real decreto de Interior prevé otras posibles sedes, tal y como se recoge en el artículo 2, sobre la creación del centro. Es verdad que en ese artículo 2 —y no lo voy a negar— el texto dice que estará ubicado en la Escuela Nacional de Policía, pero también dice —leo textualmente— que el centro podrá disponer de otras sedes. Yo me pregunto: ¿Qué sedes?

Esta es una demanda de los abulenses. Los abulenses queremos que el centro universitario esté ubicado en su totalidad en exclusiva en Ávila. No queremos una sede administrativa o una sede social, queremos que los alumnos se formen en Ávila y que el profesorado imparta la formación en Ávila. Es una demanda también de las organizaciones sindicales, que han dicho en privado y en público —ahí está la hemeroteca— que la intención del Gobierno es que convivan al menos dos centros, una parte adscrita a Ávila y otra parte a otro centro diferente, y la verdad es que la mayoría de las organizaciones sindicales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 23

defienden que la totalidad del centro universitario esté en Ávila. Parece lo lógico, al igual que en Aranjuez está el Centro Universitario de la Guardia Civil desde el año 2009.

El Gobierno está generando dudas por la gran ambigüedad en sus respuestas. Por ejemplo, el director general de la Policía Nacional es verdad que anunció el 31 de diciembre de 2009 en esta sede 4 millones de euros para la puesta en marcha del centro universitario de la Policía Nacional, pero también es verdad que en los Presupuestos Generales del Estado aparece un proyecto denominado, Reforma general escuela nacional de policía de Ávila, y que contempla exclusivamente la exigua cantidad de 100 000 euros, y ni rastro de esos 4 millones que anunció el director general. El Partido Popular presentó una enmienda precisamente por este motivo con 5 millones de euros y se tumbó por parte de los grupos políticos del Gobierno. Pregunté por escrito al Gobierno por las actuaciones e inversiones concretas durante el año 2021 a desarrollar y a ejecutar en la Escuela Nacional de Policía. En la contestación del Gobierno no concretan actuaciones, tampoco inversión y ni rastro del centro universitario.

Volví a preguntar por escrito al Gobierno sobre las actuaciones concretas a desarrollar por el Ministerio de Interior en Ávila, sin especificar el año, simplemente dije en Ávila, y me remitieron al Plan de infraestructuras para la seguridad del año 2019-2025, especificando —esta vez sí— las obras que se iban a realizar en Ávila, en concreto en la Escuela Nacional de Ávila, y se referían a los 15 millones de infraestructuras y a otros 9 millones para dos pabellones, pero dicen que está en la elaboración del proyecto y que no se sabe cuándo se hará. Lo que es verdad también es que en esta contestación, de 24 de marzo, no hay ni rastro de los 4 millones y no hay ni rastro del centro universitario.

Por ello —concluyo— solicitamos al Gobierno que apueste claramente por la Escuela Nacional de Policía, que apueste claramente por Ávila; que se apruebe el Real decreto de creación del centro universitario de formación en la Escuela Nacional de Policía de Ávila; que se elimine del decreto el texto del artículo 2, donde dice que el centro podrá disponer de varias sedes; que recoja como única sede la Escuela Nacional de Policía de Ávila, y que se inviertan esos 4 millones anunciados para la creación del centro universitario en la Escuela Nacional de Policía. Queremos ver el proyecto y queremos ver la licitación. Pedimos, por tanto, a los grupos políticos el apoyo a esta iniciativa, que es para fortalecer la Escuela Nacional de Policía, como se ha hecho en la Diputación de Ávila, por ejemplo, donde se contó incluso con el apoyo del Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada. A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Yo creo que cuando en esta Comisión pasamos a debatir localismos, es decir, fenómenos que van asociados exclusivamente a un municipio, perdemos el sentido de la realidad de lo que debe ser esta Comisión. Quiero explicarme. A mí me parece razonable a priori que efectivamente el centro universitario de la policía se ubique en las dependencias de la Escuela Nacional de Policía, que están en Ávila. Me parece que es razonable, me parece que tiene todo el sentido común del mundo y, evidentemente, en aras de la eficacia administrativa, de los procesos administrativos y, por tanto, de una mejor gestión, me parece razonable. Entiendo que si el Gobierno no quiere ponerlo en Ávila lo que tendrá que hacer es explicar cuáles son los motivos.

Aquí volvemos a lo que creo que sí es importante y es el sentido del control al Gobierno que tienen —para mi grupo por lo menos— esta petición y algunas de las anteriores. Explicar los criterios de transparencia de por qué se toman las decisiones es algo que este Gobierno no hace con los ciudadanos y, señores del Partido Popular, el suyo, tampoco.

Un caso similar a este lo hemos tenido hace bien poco con el centro logístico del Ejército de Tierra. Había proyectos presentados como el de Jaén o como el de Toledo y, sin embargo, la decisión —de forma arbitraria, sin explicarla— fue instalarlo en Córdoba, y parece que gracias a la intervención de la vicepresidenta del Gobierno que es de allí. Como cuando el señor Rodríguez Zapatero decidió que Incibe se ponía en León porque era su pueblo. Esto, que ha venido siendo la práctica habitual del bipartidismo durante los cuarenta y cinco años de democracia que llevamos, es lo que no se puede permitir.

Un Gobierno tiene toda la capacidad de ubicar cualquier cosa donde le dé la gana, pero lo que sí tiene que hacer es explicarlo, tiene que explicarlo a la sociedad, tiene que ser transparente. La sociedad tendrá que pedirle cuentas en función de las explicaciones que presente y el resto de los grupos parlamentarios —en esta Comisión o en otras Comisiones de esta Cámara y del Senado, y por supuesto en los Plenos—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 24

tendrán que exigirle responsabilidades ante esas decisiones y que explique cuáles son las justificaciones que le han llevado a tomar esa decisión. Yo creo que ese es el quid de todo lo que estamos hablando aquí esta mañana, que ya hemos visto también en el caso de Orense, y que veremos luego otra vez, o en La Línea. Pero sobre todo aquí se plasma de forma muy efectiva, porque efectivamente también —repito— acabamos de ver en el Ministerio de Defensa una decisión, absolutamente arbitraria, tomada de una forma parecida.

Por tanto, que el Gobierno explique cuáles son los criterios por los que decide ubicar este centro universitario o dónde decide ubicarlo. No acabo de entender que tenga que separarlo, porque eso sí que va en contra de cualquier eficacia administrativa, de procedimiento y de formación, y al final implica más coste para todos los españoles, y no tendría ningún sentido. Así pues, lo que le exigimos a este Gobierno es que, de verdad, dé las explicaciones que tiene que ofrecer a todos los ciudadanos sobre donde piensa tomar sus decisiones en este caso.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el diputado señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Sobre este punto, precisamente queríamos decir que desde la Dirección General de la Policía está prevista la puesta en marcha, a lo largo de todo este año, del Centro Universitario de la Policía Nacional, que se ubicará en Ávila. Se invertirán 4 millones de euros en la creación del centro universitario, además de otros 15 millones en la mejora de las infraestructuras ya existentes y 9 millones en la construcción de dos nuevos pabellones residenciales para alumnos. Además, ese centro se vinculará precisamente a la universidad de Salamanca a través de la elaboración conjunta, entre la Dirección General de Policía y los equipos docentes de planes de estudio y de la oferta de grados y carreras relacionados con la seguridad.

Es por esto, como ya se está poniendo en marcha todo este dispositivo, que nuestra posición será contraria a esta PNL.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo VOX, el diputado señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Presidenta, muy brevemente para decir que desde VOX estamos de acuerdo con esta PNL. La vamos a apoyar. Queremos que ese centro se lleve a cabo en Ávila. Creemos que el Gobierno siempre va a rebufo de las necesidades que tiene, en este caso, el Cuerpo Nacional de Policía. Es importante la aprobación urgente de ese real decreto, de la moratoria establecida en la disposición primera, para tratar de no trancar la carrera de los policías que quieren ascender.

Nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley y creemos que este Gobierno tiene que cumplir sus compromisos y no demorar más este centro de Ávila.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, para finalizar el debate, tiene la palabra el diputado Manuel Arribas por el Grupo Socialista.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidenta.

Señora García, usted miente —y no se pone ni colorada— haciendo unas declaraciones que poco tienen que ver con la iniciativa que usted trae a esta Cámara. Señora García, lo que usted quiere es ensuciar, crear alarma y obtener rédito político de un proyecto, que ya sabemos que les duele porque va a ser realidad gracias al Partido Socialista. Hay 4 millones de euros y un compromiso en sede parlamentaria para la ejecución del Centro Universitario de la Policía en Ávila, 15 millones de euros para la modernización de una escuela que ustedes dejaron en semirruina y 5 millones más para la construcción de dos nuevos pabellones. (La señora Vázquez Blanco: **¿Dónde está? ¡Pero si no existe!**) Señora García, a usted y al Partido Popular no les ha importado nunca la Escuela de Policía de Ávila más que para ir a hacerse fotos el día de la jura, y ahora para intentar hacer creer a los abulenses, poco menos, que se va a desmantelar, cuando bien sabe usted, señora García, que es falso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 25

Pero miren, lo de hacer una cosa en las instituciones y otra en la galería es algo a lo que ustedes nos tienen acostumbrados; otra cosa ya es cumplir con sus obligaciones cuando tienen responsabilidades políticas. ¿O ya se les ha olvidado, señora García, que las alumnas se tenían que duchar con agua fría porque el Partido Popular tenía abandonada nuestra provincia? **(Aplausos)**. No me extraña que Ávila no fuese más que un punto en el mapa del señor M. Rajoy, y no me extraña porque también lo es para usted. Usted es una diputada turista: viene a Ávila, da un paseo por El Grande, se hace un par de fotos, lanza dos mensajes falsos, coge su coche y se marcha. Señora García, seamos serios. No hace falta mucho, solo hay que leerse el *Diario de Sesiones*, o que alguien se lo lea por usted y después se lo cuente. Mire, 30 de diciembre de 2020, director general de la Policía: el Centro Universitario de la Policía se ubicará en Ávila. De ahí a que ustedes recojan firmas para decir que nosotros vamos a dismantelar la escuela de Policía hay un trecho, señora García, porque de no tener nada por la inacción del Partido Popular a que vayamos a tener un centro universitario, una escuela de Policía más moderna y renovada, creo que hay una gran diferencia. Lo que pasa, señora García, es que usted está en cuanto peor para Ávila, mejor para su partido. Ese es el problema, señora García. Así pues, deje de generar dudas con algo tan nuestro, con algo que sentimos tanto los abulenses como es la escuela de Policía, que va a tener un centro universitario, que va a ser una realidad gracias al empeño del señor Marlaska, de todos los socialistas de Ávila y de este diputado, al que usted semana tras semana acusa de no tener experiencia. Señora García, cuando los abulenses nos eligieron a usted y a mí para representarles en las instituciones **(la señora García Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben)** —sí, nos eligieron a usted y a mí para representarles en las instituciones—, lo hicieron para que creásemos políticas públicas que mejorasen sus vidas y que tuviésemos ilusión, ganas, fuerza y amor por nuestra provincia ¿Pero sabe lo que tiene usted, señora García? Señora García, ¿sabe lo que tiene usted? **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Ruego silencio, por favor.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Únicamente experiencia y ningún interés por nuestra provincia. Gracias presidenta. **(Aplausos.—La señora Vázquez Blanco pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta, pido la palabra en defensa del honor de mi grupo parlamentario y de una diputada de este grupo por las descalificaciones personales y los insultos. Pido que se retiren las calificaciones de mentirosa y de diputada turista. Yo creo que aquí podemos tener discrepancias políticas y que el PSOE puede votar hoy en contra del centro en Ávila, pero no puede hacer comentarios personales ni insultar a ningún diputado de mi grupo parlamentario. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Por tanto, pido que los retire. Por el honor de esta Comisión, pido que retire los insultos a esta diputada, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, simplemente para decir si usted retira sus palabras. Yo no entro ahora mismo en si las calificaciones son un insulto o son apreciaciones políticas de cada uno de los grupos que estamos oyendo en general en el debate. ¿Tiene usted algo que decir?

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Me reafirmo en todas y cada una de mis palabras. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, silencio.

Les informo de que la proposición no de ley se va a votar en sus propios términos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD APROBADOS EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002163).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto sexto del orden del día, que es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a promover planes de acción específicos que desarrollen planes estratégicos de igualdad para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para su defensa tiene la palabra la diputada señora Ana Prieto. **(Rumores)**. Por favor, ruego silencio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 26

La señora **PRIETO NIETO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Ha llovido mucho desde que el 14 de marzo de 1978, con una democracia aún balbuceante en nuestro país, el *BOE* publicaba la convocatoria de las primeras pruebas de selección para el Cuerpo General de Policía, en la que se reservaban cien plazas para miembros femeninos. Diez años después, se promulgó el Real Decreto 1/1988, por el que se regulaba la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas y, entre ellas, a la Guardia Civil. Ha llovido mucho, como digo, desde entonces y en todos estos años la mujer se ha convertido en pieza fundamental de los ejércitos de España y de sus cuerpos y fuerzas de seguridad. En todos estos años, no sin lucha, hemos avanzado mucho en la igualdad de hombres y mujeres en el campo laboral, también en los cuerpos policiales, pero todavía queda mucho camino por recorrer para vencer la desigualdad más importante: la desigualdad salarial, la que distingue en el mundo del trabajo entre hombres y mujeres, y que precisamente no es el caso de las administraciones públicas ni del ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; las desigualdades en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son otras. Ya sé que según nuestra legislación tal diferencia no existe, pero en la práctica aún perviven modos y modelos que deben ser superados cuanto antes. Por esto, es muy importante esta proposición no de ley, que va en la línea del trabajo de la Oficina Nacional para la Igualdad de Género de la Policía Nacional y del Comité para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Guardia Civil.

Es necesario continuar impulsando la igualdad real y efectiva entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado promoviendo conocimiento actualizado y formulando recomendaciones en materia de igualdad de género. En los últimos años, España ha sido una referencia en la movilización ciudadana para reclamar los derechos de las mujeres, señaladamente en el campo laboral, no siempre con la comprensión de los sectores más conservadores de la sociedad y de la política, cuando no con su abierta oposición.

Me siento muy orgullosa de pertenecer a un partido, el Partido Socialista, que ha hecho de la igualdad uno de los pilares del avance social. Pese a los planes estratégicos de igualdad que han establecido Policía Nacional y Guardia Civil, queda camino por recorrer para efectivizarla. Está normalmente establecida, pero todavía es víctima de inercias históricas. El valor de las mujeres en el desempeño de sus misiones en los cuerpos policiales ya no se les supone, lo han demostrado sobradamente vertiendo su sangre, arrojando iguales peligros que sus compañeros varones y compartiendo con ellos sudor y, con frecuencia, lágrimas. Bajo la bandera de España, las mujeres de los cuerpos policiales, señaladamente de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, han demostrado sobradamente, con frecuencia más allá de lo exigible, su compromiso, eficacia, dedicación y un sentido del deber y del honor tan alto como el que honra a sus compañeros varones. Por esto, señorías, pedimos su apoyo para instar al Gobierno a desarrollar y poner en marcha sendos planes de acción específicos que desarrollen, con medidas concretas en los ámbitos estratégico, organizativo y formativo y en materia de recursos humanos y materiales, los ejes de actuación recogidos en los planes estratégicos de igualdad de los cuerpos policiales.

Quiero dar las gracias a las mujeres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por tener la valentía de dar un paso adelante, porque vuestras profesiones son de las que más contribuyen a dar visibilidad a la igualdad entre mujeres y hombres. Voy finalizando ya, presidenta. Finalizo con una gallega, Concepción Arenal, que ya hace doscientos años dijo que cuanto más se dividen los obstáculos estos son más fáciles de vencer. Estas son palabras con la fuerza de una mujer de gran talento, palabras que las mujeres y hombres que defendemos la igualdad debemos tener siempre presentes, pero más aún en estos días.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular, por lo cual le doy la palabra a la diputada señora Álvarez Fanjul para su defensa.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Como saben, desde mi grupo parlamentario hemos presentado una enmienda a su propuesta de resolución con la intención de complementarla y, en definitiva, de dotarla de más contenido. Proponemos un nuevo texto con tres puntos y que recoge el testigo que ha lanzado el Grupo Socialista y que, además, lo desarrolla. En primer lugar, creemos que el texto que salga de la Comisión de Interior debería ser un poco más concreto, sobre todo en lo que respecta al contenido y los detalles de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 27

planes de acción específicos que van a desarrollar los planes estratégicos de igualdad ya aprobados. Por ello, les proponemos una redacción más detallada al respecto, en la que se indicarían los ámbitos en los que el Grupo Parlamentario Popular considera que deberían centrarse dichos planes. Hablamos de la propia estrategia del plan, del plan organizativo, y de los aspectos formativos y recursos humanos y materiales que se pondrían a disposición. Creo que la redacción que les proponemos enmienda y completa su propuesta.

En segundo lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos fundamental involucrar en la preparación y elaboración de dichos planes de acción a los sindicatos de la Policía y a las asociaciones de la Guardia Civil. Nos ha sorprendido la nula referencia del Grupo Socialista en su propuesta de resolución a sindicatos y asociaciones en este proceso, participación que resultaría muy beneficiosa. Además, consideramos necesario que los planes sean negociados con ellos antes de su aprobación.

En tercer lugar, y aunque el Grupo Socialista ya ha hecho referencia a los planes que van a ser debatidos y aprobados por esta Comisión, consideramos que el texto de la proposición debe ser más específico a la hora de concretar el papel y el peso de la Comisión. También es importante la propuesta que les hemos hecho de que se dé traslado de los trámites seguidos para la elaboración y puesta en marcha de los planes de acción a esta Comisión en un plazo de tres meses. Creo sinceramente que estas modificaciones son razonables y que completan y mejoran el texto inicialmente propuesto, pero como sabemos que el Grupo Parlamentario Socialista no va a aceptar nuestra propuesta de mejora del texto, sintiéndolo mucho nos vemos obligados a abstenernos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de fijación de posiciones. Iré nombrando a los grupos que están presentes para que me digan si quieren intervenir. ¿Grupo Bildu? **(Pausa)**. No interviene. Pasaremos al Grupo Ciudadanos. Señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta, muy rápido.

Señores del Partido Socialista, estamos de acuerdo con su propuesta, pero es cierto que nos parece un poco simple. Yo creo que no podemos quedarnos solamente en que se pongan en marcha los planes de acción. Entiendo que el ministerio, lógicamente, después de haber aprobado los planes estratégicos de igualdad, estará desarrollando los planes de acción, que ustedes deben saber mejor que nadie cómo han de ser. Por tanto, nos parece razonable, pero yo les rogaría que concretaran un poco más cuando hagan estas propuestas, porque parece que solo las hacen para que se aprueben.

No creo que haya nadie que se pueda oponer a este texto, por eso me sorprende profundamente que el Partido Popular diga que se va a oponer a esta proposición no de ley. Les pediría que concretaran un poco más y que tomaran como ejemplo el último proceso de ascenso a comisario en la Policía Nacional o a comisario principal que se está realizando ahora y contaran ustedes el número de hombres y el número de mujeres que existen en estos momentos en estos cursos. Plantéense por qué existe esa diferencia tan rotunda y tan grande entre el número de hombres y el de mujeres que se presentan a los cursos de ascenso a comisario. Algo estará fallando. Yo creo que ustedes ya llevan tiempo en el Gobierno como para haber corregido esta situación. Algo estará fallando en la conciliación, algo estará fallando en los turnos de trabajo o algo estará fallando en la motivación de las mujeres del Cuerpo Nacional de Policía, ya que no quieren presentarse a estas plazas de ascenso. Yo creo que eso es lo que ustedes tienen que venir a contarnos, no solamente grandes titulares, porque al final esto se demuestra andando, y una de las formas de demostrar que de verdad hay política de igualdad es que los policías nacionales estén en igualdad de oportunidades a la hora de ascender.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo VOX —ninguno de los otros grupos parece que quieran intervenir— tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenos días otra vez.

Esta es otra PNL de las muchas que habitualmente traen en todas las materias para ir dando pasitos en su agenda ideológica socialcomunista. En este caso, esta es una nueva astracanada, no interesa a casi nadie y supone un despilfarro y una auténtica malversación. Es una proposición no de ley para crear

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 28

nuevos chiringuitos, para un mayor despilfarro sin sonrojo y para adoctrinar en ideologías progres a los mejores de entre nosotros, que son nuestros policías; chiringuitos progres para colocar a allegados y a afines que nunca sobrevivirían en el mercado de trabajo; despilfarro socialcomunista mayor, si cabe, y con la que está cayendo. Por eso desde VOX insistimos en que el dinero se debe gastar para mejorar la seguridad de los españoles, de nuestras fronteras, en la equiparación salarial y en el equipamiento de nuestros policías, y no en este tipo de cosas que no afectan para nada a la mejora del servicio ni a la seguridad de todos los españoles, que es para lo que sirve la Policía, no para ser adoctrinada en todo este tipo de ideologías progres, que introducen el organismo de vigilancia del pensamiento. Es un instrumento de adoctrinamiento en el seno de nuestra Policía y, por tanto, vamos a votar que no, por supuesto, como también votaríamos que no a cualquier tipo de adoctrinamiento, ese que les gusta mucho hacer a ustedes tanto en colegios como en nuestras policías.

Ya está bien de que, por culpa de su agenda ideológica y su sectarismo, los españoles estén enfermos o en la ruina y nuestros policías no tengan medios para hacer frente a la cada vez más peligrosa delincuencia que se cuele ilegalmente por nuestras fronteras, gracias a la dejación de los máximos responsables de un ministerio fallido y en el que hace tiempo que su cabecilla debería haber dimitido por su desastrosa gestión, por su indignidad y por sus constantes chapuzas a la hora de despedir al personal, cuando no por hacer sus tropelías ilegales, por las que está siendo vapuleado en los tribunales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos terminado el debate de esta proposición no de ley. Me gustaría preguntarle a la diputada señora Prieto si tiene alguna posición sobre la enmienda presentada.

La señora **PRIETO NIETO**: No la aceptamos, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, entonces se votará en sus propios términos.

— RELATIVA A LA CREACIÓN CON CARÁCTER URGENTE DE UNA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002309).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es el punto número 7 del orden del día, la relativa a la creación con carácter urgente de la Unidad de Prevención y Reacción en la provincia de Jaén. El grupo proponente es el Grupo Vox.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Las unidades de prevención y reacción son unidades especializadas en seguridad ciudadana y orden público que van a mejorar el servicio del Cuerpo Nacional de Policía y a potenciar la capacidad operativa de la brigada de seguridad. Su labor es, especialmente, la prevención de la delincuencia, el mantenimiento del orden público y seguridad ciudadana, el apoyo a otras unidades, servicios, instituciones y dispositivos puntuales y reacción e intervención inmediata ante situaciones inéditas, como la que se dio recientemente en Linares, en la que una trifulca dio lugar a disturbios y una batalla campal dio lugar a que se arrojaran objetos a los agentes de la Policía Nacional, se arrancaran señales de tráfico, se quemaran contenedores o se destrozara mobiliario urbano. Todos los sindicatos policiales piden que la provincia de Jaén tenga una unidad UPR para evitar el desplazamiento de esta unidad desde Granada. Jaén es la única provincia que no tiene esta unidad y, por lo tanto, es necesario un apoyo más rápido y eficaz. Otros sindicatos también piden esta unidad ante el creciente número de intervenciones relacionadas también con el orden público, tráfico de drogas y eventos de gran afluencia, que esperamos se recuperen pronto con el fin de la pandemia. Por ello, es importante que esta unidad sea destinada en Jaén.

Se ha presentado una enmienda por parte del Partido Popular, en concreto una enmienda de adición de ocho puntos, que vamos a apoyar. De hecho, la mayoría de las enmiendas que presenta el Partido Popular ya están registradas —están aquí como PNL— tanto para la Comisaría de Policía Nacional de Jaén como la de Andújar, campo de tiro y algunas iniciativas que hemos llevado a cabo en el Gobierno con respecto a la Guardia Civil. Por tanto, creo que es complementaria. Si bien, obviamente, no se desarrollan cada uno de los puntos que se exponen, sí tengo que hacer mención a algunos de ellos, como, por ejemplo, cuando se hace referencia al cuartel de la Guardia Civil de Torredonjimeno, del cual soy vecino —vivo al lado— y al que conozco muy bien desde muy pequeño. Efectivamente, ese cuartel es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 29

desastre, porque todos los Gobiernos lo han abandonado durante años. Actualmente, para los trece agentes de la Guardia Civil de allí, solo hay tres viviendas aptas para ser ocupadas y que están siendo ocupadas. De hecho, la mayoría de los guardias civiles —el resto de los trece— que están destinados en este cuartel de mi municipio quieren volver allí, pero año tras año, Gobierno tras Gobierno, se van demorando las reformas apropiadas —ya no es una reforma lo que necesita ese cuartel, sino que se entre con una pala y hacer un cuartel nuevo—.

Es muy interesante que se ponga el acento también en otros cuarteles de la provincia, pero se han dejado otros cuarteles de la Guardia Civil que están en una situación muchísimo peor, en una situación caótica, y quiero proponerlos, en este caso, como adición, tema que ya hemos consensuado con el Grupo Popular. Cuarteles como el de Porcuna, Villanueva de la Reina, Huelma, Alcaudete, Jamilena, Torreperogil, Rus, Jódar, Marmolejo y Santa Elena están en una situación muchísimo peor, si cabe, que los de Torredonjimeno y Andújar. Por eso, pedimos que se incluyan en esta PNL y se dé una respuesta global y completa, ya que se ha metido a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Esperamos que tenga el apoyo de todas las señorías de esta Cámara, porque la Guardia Civil y la Policía Nacional son los que velan por nuestra seguridad, y su bienestar y condiciones de vida garantizarán que haya más seguridad en toda la provincia de Jaén.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el diputado señor Juan Diego Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Antes de empezar, como no puede ser de otra forma, quisiera dar las gracias a mi grupo parlamentario y a la portavoz por permitirme el día de hoy defender esta proposición relativa a la creación de una Unidad de Prevención y Reacción en Jaén. Nuestro grupo comparte el diagnóstico que se hace de la situación de la seguridad ciudadana en mi provincia, por lo que esta proposición podría perfectamente estar suscrita por cualquier grupo político, también por Grupo Popular, como otras iniciativas de este tipo. Pero, dada la realidad de nuestra provincia, hemos echado en falta una ambición mayor, aunque, afortunadamente, con la aceptación de las enmiendas que hemos propuesto y con la autoenmienda del grupo proponente, se van a abordar de una forma más completa las carencias de infraestructuras y de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, concretamente, de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Jaén.

Hemos presentado siete enmiendas que mejoran esta PNL, que, aunque comparten la exposición de motivos, dan una respuesta más acertada a lo que reclama la sociedad, como son infraestructuras a lo ancho y largo de la provincia, y a las peticiones que se hacen desde los sindicatos policiales y las asociaciones de la Guardia Civil. Con las enmiendas que presentamos también queremos manifestar nuestro respaldo y nuestro apoyo a la Policía y a la Guardia Civil. En este punto, me gustaría recordar que en la bellísima ciudad de Baeza, para orgullo de patria chica, es donde se forman la mayor parte de guardias civiles de nuestro país, lo que nos da una extraordinaria relación de vecindad con la academia y con la Guardia Civil, en general. Pero si nos centramos en la PNL, dada la situación anímica que vivimos en la provincia de Jaén y al objeto de ser más ambiciosos, de conocer bien las carencias y necesidades de la provincia, que repito que son reconocidas por los sindicatos y las asociaciones de Policía y Guardia Civil, me gustaría resumir las enmiendas que hemos presentado. Por un lado, pedimos que se cumpla lo que dice el Plan de Infraestructuras del Estado para la Seguridad respecto a las comisarías de Andújar y de Jaén. El Grupo Popular no va a dejar de formular esta petición. Ya lo hemos reclamado en varias ocasiones y lo vamos a seguir haciendo. Además, me gustaría recordar que la comisaría de Andújar está sobre los laboratorios de la antigua fábrica de uranio, que supone un peligro añadido al mal estado de la comisaría: dieciocho de los treinta y un agentes de Policía que han pasado los primeros años en esta comisaría han sufrido algún tipo de cáncer. Igualmente, hay municipios de la provincia de Jaén, como Arroyo del Ojanco, puerta de entrada del mayor parque natural de España, el de Cazorla, Segura y las Villas y eje de la futura A-32, o el municipio de La Guardia, que está en el área metropolitana de la capital y que ha experimentado un rápido crecimiento demográfico, que por sus particularidades carecen a día de hoy de un destacamento y un acuartelamiento de la Guardia Civil. Por eso, instamos a que se elabore un informe sobre la viabilidad de disponer de Guardia Civil propia. Igualmente, instamos a que se cumpla el Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado y que se remodelen y mejoren los cuarteles de Torredonjimeno y Úbeda, además de los que ha propuesto el grupo proponente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 30

Para terminar, y centrándome en la ciudad de Linares y en toda la provincia, instamos al Gobierno a que cree una galería de tiro. Actualmente, la Policía se tiene que desplazar a provincias cercanas para hacer sus prácticas de tiro. Probablemente, el coste del desplazamiento sea mayor que el de mantenimiento de una instalación básica para la Policía, como es una galería de tiro. La última petición es sencilla, y es que se refuercen, en colaboración, por supuesto, con la Junta de Andalucía, los efectivos de policías adscritos a la comunidad autónoma en nuestra provincia. Con el ánimo claro de ser constructivos, presentamos estas enmiendas, que, sin lugar a dudas, completan, complementan y mejoran la proposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, entramos ya en el turno de fijación de posiciones. Voy nombrando a los grupos que están presentes y me dicen si van a intervenir o no. ¿Grupo Bildu? No hay intervención. ¿Grupo Vasco? No está.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta. Intervengo rápidamente.

Como hemos visto en el día de hoy, primero en el caso de Orense, con la Usecic de la Guardia Civil, y ahora con la UPR, los hechos en Linares, en Jaén, nosotros nos mostramos favorables. Vuelvo a repetir que lo ideal sería que el Gobierno estableciera cuáles son los planes para el desarrollo de estas unidades específicas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Solo de esa manera seremos capaces de hacer un seguimiento eficaz de la acción del Gobierno. Por tanto, como oposición parlamentaria al Gobierno, haremos un buen trabajo y eso redundará en beneficio de todos los ciudadanos. Asimismo, me parece muy bien completar la PNL con este pueblo, con otro y con otro, y ya que estamos presento una enmienda y añadimos siete pueblos, pero creo que este no es el trabajo parlamentario que nos toca hacer, sino exigir al Gobierno que haga bien las cosas. Por supuesto, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, ¿por el Grupo Republicano van a intervenir? (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra el diputado señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Simplemente quiero recordar de forma muy rápida que actualmente, en el caso de Jaén, se cuenta con un grupo operativo de respuesta que da una perfecta atención a las necesidades policiales que se producen en esa área territorial. Además, en el caso de que hubiese alguna circunstancia sobrevenida, algún suceso o acontecimiento que no pudiera ser controlado por este grupo, la jefatura superior de la que depende la Comisaría Provincial de Jaén dispone ya de unidades UIP ubicadas tanto en Granada como en Málaga, así como de diferentes grupos de UPR ubicados en distintas localidades de esta región. Por lo tanto, creo que con estos servicios se garantiza la disponibilidad para ofrecer los apoyos necesarios en un tiempo de respuesta que sea mínimamente razonable.

También quiero señalar que el grupo que propone esta PNL señala dos acontecimientos que sucedieron en Linares, en mayo 2018 y en febrero de 2021, para justificar un poco la propuesta que hoy nos plantean. Hay que recordar que, por suerte, estos son dos episodios aislados que se produjeron en esta ciudad y que no tienen por qué variar la consideración de que la plantilla existente en la actualidad está adecuadamente dimensionada para poder solucionar cualquier problemática policial que surgiese. En todo caso, en el momento en que esto cambie de una manera objetiva, estoy convencido de que el Gobierno flexibilizará las necesidades policiales que haya en esta área territorial.

Por lo tanto, el Grupo Unidas Podemos votará en contra de la propuesta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para finalizar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor Felipe Sicilia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 31

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que presenta VOX es una propuesta que mi Grupo Parlamentario también ha reclamado en diferentes ocasiones. Vamos a apoyar esa iniciativa que pide que se instale en Jaén una Unidad de Prevención y Reacción, porque es la única provincia que no cuenta en la actualidad con esa unidad y, cuando se produce algún evento importante deportivo, alguna festividad o alguna romería, tienen que acudir las unidades de Granada o de Málaga.

Nos llama la atención la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, el señor Requena ha venido a exponer y a hacer un reconocimiento implícito de todo lo que no hicieron en materia de seguridad en la provincia de Jaén. Ahora vienen a reclamar mejoras en casas cuartel como las de Arroyo del Ojanco o La Guardia, pero tuvieron la oportunidad de crear allí las casas cuartel que son necesarias y de mejorar algunas otras que también son necesarias en la provincia. Qué curioso que estuvieran tantos años gobernando, señor Requena, y que en presupuestos las partidas de Guardia Civil y de Policía para la provincia de Jaén fueran cero. Como no tengo tiempo, no se las recordaré, señor Requena. Cero partidas en el presupuesto para la Policía y la Guardia Civil para la provincia de Jaén. Cero. Ni siquiera para obras de remodelación, no hablemos ya de obras nuevas. Cero.

Señor Requena, señorías del Partido Popular, está bien que ustedes reconozcan por fin que en Jaén hacía y hace falta una nueva comisaría. Está bien que por fin lo reconozcan. El problema es que lo reconocen ahora que no gobiernan, porque cuando gobernaban no la hicieron. Es más, tuvieron la desfachatez de anunciarla. Marzo del año 2017. Visita del secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, acompañado por el secretario de Estado de Hacienda, que era de Jaén, el señor Fernández de Moya, que es de Jaén. Anunciaron una nueva comisaría para Jaén. ¿Está? No. ¿La presupuestaron? Nunca. ¿Hicieron algún tipo de tramitación administrativa para llevarla a cabo? Jamás; ni un papel en el ministerio para que se pudiera avanzar en una comisaría nueva en Jaén. La prometieron, pero ni la hicieron ni la tramitaron. Pero no solo eso. Es que hablaron incluso de mejoras y de una reforma importante para mejorar la comisaría que existe ahora mismo. ¿Hicieron algo? Sí, es verdad, cambiaron el cableado eléctrico, únicamente. Esas son las mejoras que prometió el Partido Popular en el año 2017. El colmo es que ahora se sumen a esta petición de que haya una Unidad de Prevención y Reacción. Hablaron de que íbamos a disponer de entre quince y veinte nuevos efectivos en la comisaría de Jaén. ¿Llegó alguno? No. Durante los años de Gobierno del Partido Popular no llegaron efectivos nuevos ni a Jaén ni a ninguna otra provincia, porque eliminaron miles de puestos de efectivos de Policía y de Guardia Civil.

Por tanto, señor Requena, su enmienda es el reconocimiento explícito de que ustedes en materia de seguridad en la provincia de Jaén no hicieron nada. Se olvidaron de la Guardia Civil, de la Policía y de sus efectivos. Por tanto, está muy bien que ahora vengan a pedir todo eso que ustedes durante años tuvieron la oportunidad de hacer y no hicieron jamás. Este Gobierno sí lo va a hacer, por eso ha presentado un Plan de Infraestructuras 2019-2025, donde se recogen todas y cada una de las infraestructuras que ustedes están pidiendo, que no hicieron y que ahora reconocen necesarias, que están pidiendo y que las vamos a hacer. Eso sí, les queda solo pedir que se hagan más rápido. Tuvieron años para hacerla, señor Requena. Qué lástima que las prisas les lleguen ahora y no cuando les tocaba gobernar.

Nada más. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Le quiero preguntar al diputado proponente, al señor Alcaraz, si tiene una posición respecto a la enmienda presentada.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Sí, presidenta. Vamos a aprobarla, con las enmiendas que ha aportado el Partido Popular, incluyendo los cuarteles de la Guardia Civil que hemos comentado y que están en una situación muy precaria.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz. Sería una enmienda transaccional.

— **RELATIVA A LA VACUNACIÓN DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DESTINADOS EN CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002375).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto orden día. Estamos ya en el octavo punto. Se trata de una proposición no de ley relativa a la vacunación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 32

Estado destinados en Cataluña. El autor es el Grupo Parlamentario VOX y para su defensa tiene la palabra el diputado señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenos días.

VOX presentó esta proposición no de ley ante la ignominia del Gobierno autonómico catalán de no querer vacunar a los policías y guardias civiles destinados en Cataluña. Al final, por fortuna, los tribunales han arrastrado de la oreja a los golpistas que dirigen el Gobierno autonómico al cumplimiento de la ley y, finalmente, nuestros policías y nuestros guardias civiles están siendo vacunados, de lo que nos alegramos. Esto pone de manifiesto la desvergüenza y el desahogo de estos sujetos que están al mando de la política catalana y que hacen de su capa un sayo respecto a todo lo que sea la legislación y la dignidad nacional a causa de la debilidad de este Gobierno. No hemos retirado esta PNL, a pesar de que ya están siendo vacunados nuestros policías, porque queríamos que conste esta vergüenza y esta ignominia, como decía al principio, y que pueda llegar al mayor número posible de españoles y a los que son y viven allí, para que vean a qué tipo de gente tienen al mando de sus instituciones.

Una vez más, se pone de manifiesto esta falta de escrúpulos y de humanidad de los golpistas, que anteponen sus trasnochadas veleidades y sus ensoñaciones seudopatrióticas a los más elementales derechos constitucionales. La Policía y la Guardia Civil prestan un impagable servicio a España en todo el territorio nacional y es vergonzoso que la fiscalía mire siempre para otro lado cuando el delito de odio y las agresiones las cometen los socios del Gobierno incompetente y socialcomunista, sus antiguos compañeros, en lugar de sentar en el banquillo a esta cuadrilla de estafadores y traidores a España y perseguirlos como autores de delitos de odio. Nuestros policías y nuestros guardias civiles están en primera línea en la lucha contra la delincuencia frente al golpismo y la sedición y, por tanto, son los destinatarios de las iras, el odio, la exclusión y la obstaculización a todos los niveles por estos virreyes autonómicos de tercera clase. Son uno de los grupos de mayor riesgo de contagio y, por esto, resulta repugnante la maniobra de odio expreso del golpismo contra los guardianes de las libertades y de la seguridad de todos los españoles, ellos incluidos, en esta maravillosa tierra española que es la catalana. Quedamos a la espera, por tanto, de la actuación de la fiscalía, a pesar de que ya se esté vacunando, porque entendemos que aquí se han cometido varios delitos. Esa actuación debe ir contra estos criminales, acostumbrados a la impunidad de este Gobierno. Tienen que acabar donde se merecen, que no es en otro sitio que en la cárcel.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Para su defensa, teníamos aquí registrado que intervendría el diputado señor Carlos Rojas, pero no lo veo. **(La señora Vázquez Blanco: Creo que va a estar aquí en medio minuto).**

Treinta segundos. Comenzamos a contar.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Va a venir ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Como tampoco sabemos si luego hay cambios... Pero lo que nos han dicho es lo que nosotros tenemos en la Mesa. **(La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben).**

Al Grupo de Podemos le tenemos que preguntar también por la enmienda que estaban preparando, por si pueden verlo con el señor Mayoral. Quedaron en decirnos si iban a aceptarla o había una transaccional.

Ya tenemos al diputado en la sala y tenemos el placer de darle la palabra. Tiene tres minutos.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchísimas gracias, señora Presidenta; gracias por su venia y consideración.

Señorías, desde que el Grupo Popular conoció esta noticia sobre la no vacunación de agentes de Policía Nacional y Guardia Civil en Cataluña mostramos nuestra indignación ante un hecho que consideramos vergonzante, ante un hecho que representa una indignidad para las instituciones democráticas y que, a nuestro juicio, tiene dos protagonistas que consuman el oprobio de no vacunar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional en Cataluña. Esos dos protagonistas de la indignidad, señorías, son el Gobierno autonómico de Cataluña y el Gobierno de la nación. Sinceramente, la actitud del Gobierno de la nación, que dirige el señor Sánchez, es una vez más bochornosa. Nos abochorna a muchísimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 33

españoles que se margine y se intente humillar de esta manera a servidores públicos que han estado en primera línea en la lucha contra la pandemia, por supuesto en Cataluña y en toda España, la Guardia Civil y la Policía Nacional. Que se les intente humillar de esta forma es algo ruin y mezquino y, sobre todo, señorías, es algo inaceptable y que hacemos muy bien en traer a esta Comisión que controla al Gobierno y que impulsa acciones de gobierno, que es la Comisión de Interior. Hacemos muy bien porque es nuestra responsabilidad, por eso hemos ofrecido una enmienda al grupo proponente. Porque, señorías, el Gobierno tendría que haber salido inmediatamente al paso de este atropello y haber ordenado la vacunación inmediata, y también haber abierto la correspondiente investigación de todo este asunto, como le mandata también la Constitución en su labor y tarea de coordinación de la política general del Estado. Pero, lejos de actuar con responsabilidad y diligencia, el Gobierno se ha dedicado a encubrir una situación indigna y a blanquearla como —abro comillas, cita del propio Gobierno— «disfunción administrativa». Esto es lo que declara el ministro del Interior cuando conoce la situación, que se trata de una mera disfunción del Gobierno autonómico. Inaceptable, una vez más, la actitud del señor Marlaska, que tendría que estar ya dimitido por muchos motivos y por supuesto también por este. Por tanto, señorías, creemos que esta situación no es de recibo. El señor Marlaska se tendría que haber ido ya del Gobierno: por no proteger a los agentes con equipos individuales en la pandemia, por intentar monitorizar las redes para evitar los reproches al Gobierno y controlar la información, por estar condenado por despedir injustamente al coronel Pérez de los Cobos, por recomendar la patada en la puerta o por esconder información sensible en la campaña electoral de Madrid y decir barbaridades propias de un líder de una república bananera en los mítines a los que fue invitado en esta pasada campaña electoral.

La marginación sectaria y ruin en la vacunación de la Guardia Civil y la Policía Nacional en Cataluña es un episodio, insisto y reitero, vergonzoso, propio de regímenes autoritarios y que debe hacer reaccionar al Gobierno con las medidas que proponemos en nuestra enmienda, que concluyo citando, señorías. Uno, que se lleve a cabo el cese inmediato del señor ministro del Interior por su actitud cómplice en lo acontecido y, por lo tanto, por su responsabilidad directa en los hechos. Dos, que se envíe todo el expediente de estos hechos a la Fiscalía por si pudieran ser constitutivos de delito. Eso es lo que debe hacer un Gobierno responsable según nuestro criterio, leal saber y entender, y sobre todo nuestro respeto con las instituciones democráticas y con los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación pasamos a la fijación de posiciones por parte de los grupos. Voy a ir nombrando a los grupos que están presentes: Grupo Bildu, ¿quieren intervenir? **(Asentimiento)**.

Interviene el diputado señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si, brevemente, señora presidenta.

No iba a intervenir, pero teniendo en cuenta la exposición de motivos tan kafkiana que ha hecho el portavoz que ha presentado la iniciativa y teniendo en cuenta que el relato de los hechos es directamente falso, es *fake*, no cabe otra cosa que votar en contra, teniendo en cuenta que las autoridades del Govern de Catalunya en ningún momento se negaron a vacunar a nadie, están vacunando en este momento. Lo que sí hubo fueron unos cuerpos policiales que se negaron a adecuarse al organigrama al que sí se estaban adaptando otros cuerpos de seguridad y de emergencias. Luego entró la problemática de la vacunación con AstraZeneca, pero esa decisión no quedó en manos de esas autoridades, sino que fue un debate dentro del Estado y de la Unión Europea por lo que estaba sucediendo con esa vacuna. Lo que vemos es que algunos han pasado del queremos actuar al nos queremos vacunar. Sin olvidar lo que ocurrió el 1 de octubre de 2017 —que a algunos se les debería caer la cara de vergüenza—, es obvio que todas las personas, independientemente de a qué se dediquen, en qué trabajen, deben ser vacunadas, y en eso está el Govern de Catalunya, como se está viendo claro, pero hay algunos que siempre quieren aprovechar para criminalizar, mentir y señalar en relación con cualquier asunto.

Muchas gracias y, obviamente, votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el diputado el señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 34

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Lo que ha sucedido con la vacunación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña nos parece algo gravísimo, tan grave que hemos solicitado —lo solicitamos en su momento, cuando esto salió a la luz pública y fue dado a conocer por los sindicatos y asociaciones profesionales de la Guardia Civil— la comparecencia del ministro en esta Comisión para que diera las explicaciones oportunas.

Tampoco sé muy bien por qué se sorprenden los grupos proponentes, porque nosotros ya sabíamos que esto iba a suceder, porque es evidente y clara la animadversión que existe en el Gobierno de la Generalitat con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas. Tan es así que han procurado torpedear cualquier acción en aras de ayudar a los ciudadanos en esta pandemia no permitiendo las intervenciones de nuestras Fuerzas Armadas, así como de la Guardia Civil y la Policía Nacional para desinfectar colegios, organismos públicos o la propia vía pública. Por tanto, nosotros sabíamos que esto iba a suceder. El asunto aquí es quién tiene la responsabilidad, una vez que esto se ha comprobado y se ha demostrado que ha sucedido, de no haber velado y, sabiendo esto que iba a suceder, haber tomado las medidas preventivas adecuadas para que esto no pasara. Pues esto solo tiene un culpable; bueno, dos: el señor Marlaska, que añade un nuevo baldón a su expediente de ministro infame, y, evidentemente, el presidente del Gobierno, que sigue utilizando a estos socios separatistas, en este caso en Cataluña, como apoyo al Gobierno. Yo creo que es una nueva demostración palpable de cómo no se puede confiar nunca en los socios separatistas para hacer una acción de gobierno. Esto ya se lo hemos dicho todos al señor Sánchez muchas veces y parece que el señor Sánchez no aprende y, al final, nuevamente pone a los pies de los caballos al ministro Marlaska, que se deja, en esa pérdida de prestigio personal que viene arrastrando desde su nombramiento como ministro, arrastrar por el señor Sánchez en esa pérdida, como decía, de prestigio personal y profesional. Estos hechos son gravísimos. Esperamos que las denuncias presentadas por las asociaciones profesionales y por los sindicatos establezcan las responsabilidades ya no políticas, sino jurídicas, judiciales, que tiene esta falta de respeto a unos profesionales que lo han dado todo siempre para defender, ayudar y, en este caso de pandemia, echar una mano a todos los ciudadanos. Es un nuevo ejemplo de la ignominia de los separatistas catalanes, de esos que hablan por todos los catalanes pero solo son una pequeña parte de la población catalana.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Joan Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Sinceramente, pensaba que el Grupo Parlamentario VOX retiraría esta PNL porque ya no tiene ningún sentido. Es más, le pido que la retiren porque no tiene sentido votar una cosa que ya se ha hecho. Es verdad, no espero gran cosa de ese grupo parlamentario; no espero buena fe por parte de la ultraderecha de este país; lo que espero es lo que están haciendo en estos momentos, una utilización sin escrúpulos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es lo peor que nos puede pasar en democracia; ya tenemos experiencia de cómo las han utilizado Gobiernos anteriores para confrontar adversarios políticos y lo que hace la ultraderecha de VOX es insistir en esa utilización sin escrúpulos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hoy —lo dicen los medios de comunicación, lo dice la prensa con lo cual simplemente hay que buscar los titulares de los periódicos—, el 80 % de los cuerpos policiales en Cataluña están ya vacunados, por lo que están alimentando una polémica simplemente para utilizar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es verdad —eso hay que reconocerlo— que la gestión de la Generalitat de Catalunya ha sido mala —yo diría más, nefasta— con respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hasta la decisión de la justicia, el Gobierno central asumió la vacunación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, pese a que la estrategia de vacunación, como bien saben ustedes, es competencia de las comunidades autónomas, con lo cual —decía— la gestión del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, del Gobierno de Esquerra Republicana y Junts per Catalunya, ha sido nefasta porque no ha habido estrategia de vacunación para el personal esencial, ni para las policías, pero tampoco la ha habido para otros trabajadores esenciales, como los transportistas, los trabajadores del comercio, de la hostelería o de la limpieza. Es decir, todos aquellos trabajadores que han sido esenciales durante los momentos más duros del confinamiento no han formado parte de la estrategia de vacunación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y me sorprende que el Grupo Parlamentario VOX no los defienda, con lo cual me reiteran que lo que están haciendo es un uso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 35

instrumentalizado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de este país. Y esto, para acabar, me lleva a dos reflexiones. La primera es que la ultraderecha debería dejar de utilizar para sus intereses políticos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque ese es el peor favor que les pueden hacer; que la ultraderecha se convierta en defensora de los cuerpos policiales de este país es lo peor que le puede pasar a la democracia. Les pediría que dejen de hacerlo, no por demócratas —sé que ustedes no lo son—, sino por respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y acabo con una segunda reflexión. Esta es una polémica interesada y estéril que beneficia tanto al independentismo más hiperventilado como a la derecha más rancia y centralista, y eso probablemente nos tendría que llevar a hacer una reflexión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Francisco Aranda.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Nos trae el partido negacionista una PNL sobre vacunas, lo cual de entrada es curioso, y ya le avanzo que vamos a votar en contra de su PNL y de su intervención, si es que eso se pudiese reflejar de alguna manera. Pero ya que saca el tema, oyendo a los portavoces siameses del PP y de Ciudadanos —esto se lo digo a los tres, no solo a uno—, le diré que el Gobierno de España, en una estrategia europea conjunta, compra las vacunas, pero eso usted ya lo sabe. El Gobierno de España paga las vacunas, es decir, todos las pagamos, pero eso usted ya lo sabe. El Gobierno de España distribuye las vacunas, pero eso, aunque le pese que lleguemos al umbral del 70% en verano, usted también lo sabe. Ahora bien, señoría, el Gobierno de España no pone las vacunas y eso usted también lo sabe. En general, aunque pueda sorprender, ustedes saben todas estas cosas, pero su manera de entender la política y el Parlamento, muy ajena a la mía, les lleva a convertir estas sesiones en una especie de contubernios, donde hemos de escuchar aquí sentados, con la cortesía parlamentaria debida, que ustedes no respetan, sus invectivas faltonas, sus ejercicios estereotipados, su transgresión pueril, que ejercitan día sí y día también, con ese falso patriotismo de cartón piedra que ya no cuela. Por cierto, ¿saben quién defiende a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? El Gobierno de España, la delegación del Gobierno en Cataluña —sí, el Gobierno de España, la delegación del Gobierno en Cataluña—, haciendo su trabajo y no politizándolas ni usándolas para fines políticos. Más trabajo, señorías, y menos golpes en el pecho.

Señorías, la estrategia de vacunación, como saben, es competencia de las comunidades autónomas y cuando se generan disfunciones es el Gobierno quien soluciona el problema y asume personalmente el compromiso de garantizar la vacunación, que es exactamente lo que ha pasado en Cataluña. En primer lugar, se decidió proceder a la vacunación con medios del Estado, como ustedes saben. No obstante, una vez conocida la resolución del TSJ, el Gobierno, a través de la delegación de Cataluña, reclamó a la Generalitat que cumpliera con dicha resolución, pero todo esto ustedes ya lo saben y aun así se empeñan en traer PNL extemporáneas solo para hacer su discurso contra el Gobierno. Incluso saben, aunque su líder desconozca cómo funciona el voto por correo, que el Ministerio del Interior es el encargado de facilitar los listados de los miembros que se deben vacunar y el de Sanidad el encargado de facilitar las dosis, y queda en manos de la comunidad autónoma la administración, por lo que el Gobierno de España está cumpliendo, cumplió y cumple siempre con los pasos de su competencia requeridos para vacunar a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en Cataluña y en todo el Estado. Pero es que eso ustedes también lo saben y siguen trayendo aquí PNL extemporáneas.

Sobre el Govern de Catalunya, en fin, qué les voy a decir yo. Gestión errónea como mínimo, pero es que hablamos de un Gobierno que lleva doscientos días en funciones y ochenta sin llegar a un acuerdo. Créanme que los catalanes no damos abasto para tanta incompetencia, pero hemos dicho que no haremos política con la pandemia porque el Gobierno está muy ocupado gestionando mientras ustedes ponen palos en las ruedas desde hace quince meses. La cuestión, señorías —ya acabo, señora presidenta—, es saber hasta dónde están dispuestos a llegar con su estrategia, hasta dónde van a llevar su espiral de mentiras, manipulaciones y teorías conspiranoicas en su afán por desestabilizar al Gobierno salido de las urnas. Por suerte, en esta Cámara aún quedan partidos que hemos decidido no blanquear sus teorías dándoles cobijo parlamentario ni competimos por contribuir a embarrar más la política, en esa ventanilla ya tienen al PP.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

En este momento le pregunto al señor Gestoso, del Grupo VOX, su valoración con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: La del Grupo Popular la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE EQUIPARACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA QUE SE PRESTA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON LA DEL RESTO DE LA CIUDADANÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002504).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día, a la proposición no de ley número 9, relativa a la equiparación de la atención sanitaria que se presta a las personas privadas de libertad con la del resto de la ciudadanía. El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor David Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que esta no es una iniciativa nueva en esta Comisión, sino que ya ha sido debatida y trasladada en otras legislaturas. Es una iniciativa que habla sobre todo de derechos, del derecho que tiene la población reclusa, la población interna, que ya de por sí tiene una merma de derechos fundamentales, a recibir una prestación sanitaria pública y de calidad. Por tanto, es una proposición no de ley necesaria para ser debatida en esta Comisión y oportuna, sobre todo porque tiene que ver con el cumplimiento de un marco legislativo aprobado en esta Cámara, en este Congreso de los Diputados.

Señorías, creemos que el traspaso de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas mejorará la calidad del servicio que se presta a los internos, pero también creemos que se emplearán mejor los recursos humanos y se aumentará la eficacia prestando una mejor atención y seguimiento a las enfermedades de los internos. Permítanme que les haga un pequeño recorrido histórico y legal de por dónde ha pasado toda esta iniciativa, esta proposición no de ley que traemos hoy, pero también sobre todo de cuál es el armazón jurídico que lleva a mi grupo parlamentario a traer hoy esta propuesta al seno de la Comisión de Interior.

Miren, señorías, la asistencia sanitaria está contemplada en la Ley Orgánica General Penitenciaria del año 1979, en concreto en su artículo 2, donde se establece el derecho de los internos a recibir las prestaciones de la Seguridad Social. En el año 1996 se reconoce en el Reglamento Penitenciario un modelo de asistencia sanitaria que se desarrollará mediante convenio entre la Administración penitenciaria y las administraciones sanitarias. Y es en el año 2003 cuando se materializa de forma real, de forma efectiva, en un texto legislativo cómo tiene que hacerse esta prestación dentro de la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Ahí nos encontramos con un mandato legal claro, un mandato que vincula los servicios sanitarios que se prestan en el ámbito penitenciario con el Sistema Nacional de Salud y, sobre todo, cómo se presta en cada comunidad autónoma. En el año 2003 había un plazo de dieciocho meses —dieciocho meses— para que la sanidad penitenciaria se pudiera transferir a las comunidades autónomas. Señorías, los dieciocho meses se han convertido en dieciocho años, dieciocho años en los que el sistema sanitario penitenciario ha venido siendo objeto de debate —como les decía al principio en esta Comisión—, objeto de control parlamentario, objeto de discusión pero, señorías, también ha sido objeto de consenso por parte de todos los grupos parlamentarios. Todos, absolutamente todos los grupos parlamentarios que hemos debatido sobre esta cuestión hemos llegado a la misma conclusión: que es necesario aportar un punto de inflexión para que los derechos de los internos, en cuanto a prestación sanitaria, puedan ser equiparables a los derechos que tienen los ciudadanos que gozan de todos sus derechos en libertad.

Miren, hoy es un día importante en esta Comisión y se lo quiero trasladar porque creo que el acuerdo que hemos alcanzado en una enmienda transaccional —que tienen ustedes a su disposición— entre el Partido Popular y el Partido Socialista zanja en buena medida muchos de los debates que hemos mantenido en esta Comisión y supone un punto adelante, un punto de inicio, respecto a cómo tiene que hacerse esta transferencia de competencias sanitarias. Pero he de decirles también que el Gobierno no ha parado en este empeño. El Gobierno, desde el minuto uno, ha tenido interés en que este mandato legal, que ya les digo que es del año 2003, tuviera efectivo cumplimiento. Desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, desde el Ministerio del Interior, se estableció desde el primer día un contacto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 37

se intentó abrir una vía de diálogo con todas las comunidades autónomas para poder llegar a los acuerdos necesarios no solo entre el Ministerio del Interior y las comunidades autónomas afectadas, sino también con el resto de entidades y de administraciones que tienen que ver en esto. Me refiero a otros organismos y departamentos ministeriales, como el Ministerio de Administraciones Públicas o el Ministerio de Hacienda. Ha sido un continuo contacto y fruto de ello es que hay una nueva comunidad autónoma, como es la Comunidad de Navarra, que en breve recibirá esta transferencia gracias a un acuerdo alcanzado entre el Gobierno de esta comunidad autónoma y el Gobierno de España. Pero también hay conversaciones avanzadas con otras comunidades autónomas, pongo por caso Andalucía o también la Comunidad de Baleares. Por lo tanto, creemos que esa es la vía, por ahí es por donde tenemos que seguir avanzando y creemos que esa es la necesidad que trasladamos hoy al seno de esta Comisión.

Quiero decirles también que es un problema heredado dentro de la institución penitenciaria con el que se encontró este Gobierno, pero es que nos encontramos también con otros problemas heredados dentro de la Administración penitenciaria que estamos tratando de poder resolver y desarrollar las medidas oportunas necesarias. Estoy hablando, por ejemplo, de la falta de personal o de una plantilla envejecida. No hace falta que les diga —ustedes conocen igual que nosotros los Presupuestos Generales del Estado— cómo ha aumentado esa tasa de reposición, ustedes son conocedores de cómo se ha ido aumentando la Oferta Pública de Empleo, como saben también que la carrera profesional o el marco retributivo de los trabajadores de la institución penitenciaria está desfasado y que ahí está trabajando el Gobierno, con los sindicatos representativos del sector, para elaborar una ley de cuerpos que palíe este problema que viene arrastrando la institución penitenciaria. También son ustedes conscientes de que hay carencias en la garantía jurídica en el trabajo que desarrollan los funcionarios de prisiones. Ahí está trabajando también este Gobierno para llevar a cabo las mejoras legales oportunas para que tengan ese reconocimiento de agentes de la autoridad, en lo que creo que también estamos todos de acuerdo, señorías. Por lo tanto, creo que no hace falta debatir sobre determinadas cuestiones en las que partimos del consenso.

Quiero insistir en el acuerdo que hemos podido alcanzar hoy. Creo que es un acuerdo positivo y dejo la mano tendida por parte del Grupo Parlamentario Socialista para poder llegar a todos los acuerdos oportunos, pertinentes y sobre todo razonables y ajustados al marco normativo y legislativo vigente, que permitan seguir mejorando la calidad de nuestra institución penitenciaria, que, por cierto, es un referente a nivel mundial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra la diputada señora Elena Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Partido Socialista nos trae hoy una PNL en la que curiosamente insta a su Gobierno, y más concretamente a su propio partido, a gestionar. Señor Serrada, ustedes están gobernando, eso es lo que deben hacer. Quizá porque es mejor escenificar y que tomen ustedes la iniciativa a que sea el Defensor del Pueblo el que les repita en esta misma casa lo que leíamos el pasado 6 de mayo: el Defensor del Pueblo recuerda a Interior que se debe solucionar la falta de médicos en prisiones. El señor Marugán pone en evidencia la insuficiencia de médicos en los centros penitenciarios y ha advertido nuevamente al Ministerio del Interior sobre la necesidad de atajar el déficit de profesionales sanitarios en los centros. En el citado informe, además, subraya el derecho de los internos en los centros penitenciarios a que se les brinde allí una adecuada protección de su salud, en iguales términos que la que se reconoce a quienes viven en el exterior de las prisiones, recalca que no cuentan con el número de profesionales requeridos y asegura que su falta ocasiona una ralentización en la asistencia a los presos, que por este motivo formalizan continuas quejas en esta institución.

Pero ya que están ustedes por instar a su Gobierno, también sería bueno que instasen al señor Marlaska a que, además de dedicarse a acercar presos cada viernes para dejar contentos a sus socios de Gobierno de Bildu —que ya van 161—, también desempeñe sus funciones y lo refleje en los Presupuestos Generales del Estado. Si al señor Marlaska le preocupan los presos que haga efectivo el acuerdo que hoy hemos alcanzado el Partido Socialista y el Partido Popular y que dote económicamente a las comunidades autónomas de los medios económicos y materiales que necesitan. En ese punto verán que las comunidades autónomas no se van a oponer a la transferencia de las competencias, señoría, lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 38

que es necesario es dotarles del coste efectivo del servicio. Y ya de paso, también puede instar al señor Marlaska a que dé un paso atrás, fundamentalmente por dignidad, porque hoy también veíamos en el periódico que ha tenido otro revés judicial por fraudes en las sentencias sobre los opositores. En este sentido, les hemos presentado una enmienda con tres puntos, fundamentalmente un primer punto en el que se les pedía una comisión mixta entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio del Interior al objeto de establecer los términos de la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Servicio Nacional de Salud. Un segundo punto en el que les pedíamos que en un pleno del consejo interterritorial se trataran todos los aspectos relativos a la atención sanitaria que se presta a las personas que actualmente están asistidas por los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias. Y, finalmente, el punto que han tenido a bien incluir en su proposición, que es dotar de medios económicos y materiales a las comunidades autónomas para que el servicio que se presta a las personas privadas de libertad sea en los mismos términos que el del resto de la ciudadanía, para así favorecer también su reinserción social. Les agradecemos que hayan tenido a bien considerar este último punto, porque consideramos que es de ley que las comunidades autónomas reciban aquello que llevan adelantando y por lo que llevan trabajando muchos años.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

Pasamos ahora a la fijación de posiciones por parte de los grupos. Señor Iñarritu, por el Grupo Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, presidenta.

Anuncio que votaremos a favor de esta proposición no de ley. Ahora bien, la transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, que está bien que sea una cuestión de ley —en la Comunidad Autónoma Vasca está transferida ya, en la Comunidad Foral Navarra se va a realizar en las próximas semanas— consideramos que no es suficiente, teniendo en cuenta cuál es la realidad de la sanidad penitenciaria. En plena pandemia, prácticamente el 40% de las plazas de médicos de prisión están vacantes, ya sea porque no han sido asignadas, ya sea por bajas médicas. Ahí hay un problema de fondo. De igual forma, se ha mencionado cuál es la situación sociológica de la inmensa mayoría de las personas que están en prisión. Además, en muchos casos con situaciones de dependencia a productos tóxicos, lo que hace una realidad propia, con lo cual el nivel de especialización que se debería abarcar es mucho mayor que una simple transferencia.

En estos últimos años, con una población penitenciaria menor que la que había hace diez años, estamos viendo cómo el número de muertes en prisión se ha duplicado. Recientemente, en una visita a un director de un centro penitenciario, me señalaba que una de las razones que habían detectado en ese centro penitenciario en concreto era la intoxicación medicamentosa, y esto ligado al protocolo de administración de estas medicinas y al excesivo número de medicamentos —desde su punto de vista— que se dan en muchos casos a la población penitenciaria, porque esto también es otro problema. Hay una gran parte de ellos que sufren enfermedades de tipo psiquiátrico o psicológico, por lo cual ver macrocentros como el de Fontcalent y Sevilla, desde nuestro punto de vista, es lo más alejado al sentido común y se debería primar otra clase de centros. En el País Vasco hay uno, como el de Aita Menni, un centro médico con unas características propias y que también tiene un sistema de vigilancia, pero se prima el tratamiento médico y no las medidas penitenciarias.

Dicho esto, hay que tener en cuenta cuál es la realidad sociológica hoy en día dentro de las prisiones, pero también que el personal sanitario, el personal médico, debe tener una especialización debido precisamente a esas características de los internos y de las internas, pero también de la situación, que en muchas ocasiones no es fácil ni simple. De ahí que haya ese nivel de bajas y la dificultad de encontrar personas que quieran acceder a esos puestos, por lo que debe hacerse un análisis, un estudio de cuál es la realidad en los centros penitenciarios, cuáles son las enfermedades y cómo se deben abordar desde un punto de vista más global y siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa y de las Naciones Unidas.

Dicho esto, votaremos a favor, pero creemos que hay un problema en la sanidad penitenciaria y que con esto no se solventa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 39

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Efectivamente, este es un asunto, el de la sanidad penitenciaria, que nos ha ocupado varias veces en esta Comisión, no solo en la Comisión, también en la tribuna del Congreso de los Diputados, en el hemiciclo. La última vez que hablamos de esto fue precisamente en el debate sobre la proposición de ley que presentó el Partido Popular para la creación del estatuto de los funcionarios de prisiones, y donde ya este diputado puso encima de la mesa la exigencia al Gobierno y a los partidos del Gobierno que parecía mentira que el Partido Socialista o Unidas Podemos estuvieran dando o hubieran dado la espalda a la sanidad penitenciaria, con la diferencia de derechos en la que se encuentran todos aquellos ciudadanos que están ingresados en un centro penitenciario por un mandamiento judicial. Porque, señorías, el artículo 43 de nuestra Constitución, más allá de la ley del año 2003, establece que todos los ciudadanos españoles tenemos derecho a esa atención sanitaria pública y eficaz. Sin embargo, no dice que sean todos los ciudadanos españoles menos los que están dentro de una prisión.

Es evidente que la atención sanitaria que reciben los internos en estos momentos en nuestros centros penitenciarios no es la ideal: por la falta de medios, por la falta de recursos, sobre todo por la falta de profesionales, porque no se cubren las plazas, porque nadie quiere ir. En fin, por muchísimos motivos. Aducir siempre por parte del Partido Popular la excusa de que no había la transferencia oportuna... Ustedes han gobernado, podían haber hecho esas transferencias y haber hecho esta negociación cuando hubieran querido. Parece mentira que hayan tenido que pasar, efectivamente, dieciocho años para que sigamos aquí, pero es que seguimos dentro del debate de una comisión. A mí lo que me gustaría ver es una acción decidida por parte del Gobierno y de las comunidades autónomas, sobre todo del Gobierno obligando a las comunidades autónomas a cumplir con la ley del 2003. Porque el Gobierno, cuando quiere obligar a las comunidades a hacer algo, pues bien que lo hace. Lo estamos viendo en estos días cuando el Gobierno se ha negado a que haya un plan B jurídico precisamente para afrontar, una vez que haya caído el estado de alarma, las capacidades de las propias comunidades autónomas. Con lo cual, cuando quiere, el Gobierno siempre fuerza a las comunidades autónomas a hacer las cosas. Pues me hubiera gustado que lo hubieran hecho también en este caso, porque no se entiende esa falta de diligencia de este Gobierno —insisto, de los anteriores del Partido Popular también— por resolver un problema que a mí me parece que es gravísimo desde un punto de vista ético y de entendimiento de la calidad de nuestra democracia, y es que a las personas que están recluidas en un centro penitenciario, una vez que le hemos quitado el principal derecho que es el de la libertad, por lo menos tenemos que ser capaces de garantizarles que el resto de los derechos que no les hemos quitado por un mandato judicial, el resto de derechos que tenemos los ciudadanos, sigan teniéndolos. A mí esto me parece gravísimo, insisto, habla de la calidad de nuestra democracia y espero que este sea, después de la cantidad de veces que lo hemos reclamado, un paso adelante más para conseguir esa transferencia de competencias.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado Ismael Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

La Constitución española de 1978 garantiza en su artículo 43 el derecho de todos los españoles a la protección de la salud, atribuyendo a los poderes públicos las competencias para organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Respecto a la población penitenciaria, el artículo 208 del Reglamento penitenciario exige, con relación a las prestaciones sanitarias, que a todos los internos sin excepción se les garantice una atención médico-sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población. Desde Unidas Podemos-En Comú Podem creemos que se han hecho grandes esfuerzos en garantizar el derecho a la salud de las personas presas y se han hecho grandes esfuerzos también tanto por parte del Gobierno como por parte de la Administración penitenciaria para paliar el impacto del COVID-19, no solo entre las personas presas, sino también en relación con los trabajadores y las trabajadoras. Pero es necesario seguir trabajando en esta línea a fin de mejorar nuestro sistema y fortalecerlo. Hace unos meses se aprobó en esta misma Comisión una PNL, a propuesta precisamente de Unidas Podemos-En Comú Podem, para mejorar la situación de la sanidad en los centros penitenciarios que, además, hacía especial hincapié en la situación en la que se encontraban las personas presas durante el COVID.

Desde nuestro grupo parlamentario, además de la transferencia de las competencias a las comunidades autónomas, ya hemos instado al Gobierno a que siga aumentando el personal médico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 40

especialistas vía MIR mediante una oferta pública de empleo, estableciendo igualdad retributiva entre el personal médico penitenciario y el personal médico de atención primaria de los servicios públicos de salud. Reconocemos, no obstante, los esfuerzos realizados junto a las comunidades autónomas para materializar esta disposición y confiamos en seguir trabajando para implementarla lo antes posible. Votaremos a favor de esta PNL.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Ya para finalizar, tiene la palabra, por el Grupo VOX, el diputado señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que es de una total incoherencia lo que aquí se defiende, porque estamos defendiendo la igualdad precisamente de la atención médica para los presos con respecto a las personas que están en libertad, que no están en las cárceles, pero al mismo tiempo mantenemos diecisiete sistemas de sanidad, donde no le damos esa igualdad a todos los españoles. Recientemente escuchaba en la televisión cómo una señora de Logroño estaba prácticamente hundida porque tenía un hijo con una enfermedad rara y en su comunidad no se trataba esa enfermedad, sin embargo, en todas las comunidades que la rodeaban sí que podían tratar esa enfermedad.

¿Qué estamos diciendo con ello? Que ahora lo que pretendemos con esta medida es afianzar diecisiete sistemas sanitarios, lo cual es un fracaso, y se ha demostrado en la gestión de esta pandemia, porque hoy un español que tiene que recorrer España tiene que mirar a ver qué normativa sanitaria hay en cada comunidad. Y esto es lo que se pretende hacer, que además los presos estén sometidos a esas diecisiete normativas. De hecho, algunos lo han utilizado de forma torticera y en beneficio propio, como ha hecho el proetarra de Bildu (**el señor Cortés Gómez: ¡A ver, a ver!—Rumores**) cuando ha dicho que el País Vasco tiene las prestaciones sanitarias desde el año 2011, dadas por Zapatero, dadas precisamente para facilitar la excarcelación —como se hizo en el caso de Bolinaga, que fue el que presentó los informes médicos— y, gracias a ello —lo veremos también en la próxima transferencia de prisiones—, todos esos presos que el Gobierno de España está acercando al País Vasco, precisamente por las transferencias sanitarias, presentarán argumentos sanitarios, problemas psicológicos, etcétera, y veremos cómo siguen excarcelando terroristas. No podemos seguir generando división en el tratamiento de los españoles, no podemos seguir tratándoles de forma desigual, sea un español que esté en la cárcel o uno que esté en la calle. Por lo tanto, este grupo no va a apoyar esta iniciativa.

Voy a terminar diciendo, en resumen, que es lamentable y triste que la mayoría de las iniciativas que se han realizado aquí hoy —sobre todo por parte de la extrema izquierda— son siempre en apoyo a los delincuentes, a los presos, a los violadores, a los asesinos y demás, mientras que otros grupos estamos a favor de la Policía, la Guardia Civil y los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Lamentablemente, hoy ha quedado en evidencia quién defiende a cada uno y dónde estamos cada uno.

Muchísimas gracias. (**Un señor diputado: ¡Bravo!—Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Le pregunto al Grupo Socialista si se acepta la enmienda, si han presentado una transaccional...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, se vota en los términos de la transaccional, como adición a nuestra proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Entonces, vamos a proceder a la votación. Les rogaría que nos distribuyéramos por grupos, puesto que en esta sala vamos a tener que hacer la votación a mano alzada. Señora Carvalho, si no le importa, póngase en este lado, de manera que podamos contabilizar su voto individualmente. Unidas Podemos está aquí. Ciudadanos. Bildu. Grupo VOX y Grupo PP.

El señor **ALCARAZ MATOS**: Como dijimos que no votaríamos antes de las doce y media, falta un diputado que está a punto de llegar.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, como dijimos que no antes de las doce y media, esperaremos para votar lo más pronto que podamos. Rueguen a sus compañeras y compañeros que acudan y así procedamos a la votación lo más pronto posible. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 41

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, son las 12:30. Vamos a proceder a votar. La primera proposición no de ley sometida a votación es sobre la creación de una Usecic en la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 13; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Pasamos a la segunda proposición no de ley, sobre el reconocimiento y la reparación de las víctimas de la tragedia del Tarajal, propuesta por el Grupo Parlamentario Republicano. Esta proposición no de ley tiene un texto transaccional que se les ha repartido, con lo cual se va a votar conforme a dicho texto transaccional.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la tercera proposición no de ley número, por la que se insta al Ministerio del Interior a que se apruebe urgentemente la declaración de zona de especial singularidad para el Campo de Gibraltar y dote de más medios materiales y personales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado allí desplegados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Esta votación se realiza en sus propios términos.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La cuarta proposición no de ley es la relativa a la adquisición y uso de pistolas eléctricas (conocidas comúnmente como «táser»). El proponente es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos. Se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 5; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la quinta proposición no de ley, relativa a la urgente creación del centro universitario de la Policía en Ávila y la prórroga de la moratoria establecida en la Ley 9/2015 del Cuerpo Nacional de Policía. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la sexta proposición de ley, por la que se insta al Gobierno a promover planes de acción específicos que desarrollen los planes estratégicos de igualdad aprobados en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 5; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la séptima proposición no de ley, relativa a la creación, con carácter urgente, de una unidad de prevención y reacción en la provincia de Jaén. A propuesta del Grupo Parlamentario VOX. Se hace con una propuesta transaccional que se ha repartido, incorporando nuevos apartados en la redacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la octava proposición de ley, relativa a la vacunación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en Cataluña. A propuesta del Grupo Parlamentario VOX. Se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular, que ha sido repartida a todas sus señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 391

11 de mayo de 2021

Pág. 42

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la última proposición no de ley, la noventa, sobre equiparación de la atención sanitaria que se presta a las personas privadas de libertad en relación con las del resto de la ciudadanía. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con un texto transaccional, que también ha sido repartido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, cuidense y nos vemos en la próxima sesión de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.